



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 555

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 43

celebrada el jueves, 5 de noviembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Dictamen, a la vista del Informe de la Ponencia, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. («B. O. C. G.», Serie A, número 104-1, de 1-10-92) (número de expediente 121/000106) (Final).
-

Se abre la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Nos corresponde hoy el estudio de las enmiendas relativas a la Sección 20, Ministerio de Industria.

En primer lugar va a intervenir el Grupo Popular. En su nombre tiene la palabra don Blas Camacho.

Sección 20

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señorías, intervengo para defender las enmiendas propuestas a la Sección 20, Ministerio de Industria.

Voy a decir muy brevemente que el Ministerio de Industria ha salido mal parado en estos presupuestos, en comparación con el resto de los ministerios, cuando la industria es uno de los problemas más acuciantes de la economía española, como todos sabemos. Los recortes se destinan fundamentalmente a la competitividad, la calidad, la seguridad industrial y la innovación tecnológica, que es la base de cualquier programa que pretenda competir hoy en el mundo industrial.

Cifándonos exclusivamente a las partidas que componen el presupuesto de la Sección 20, el Grupo Popular ha presentado una enmienda al capítulo 7, artículo 8, concepto 1, por la que se aumentan 250 millones de pesetas a familias e instituciones sin fines de lucro para fomentar la cualificación profesional en la empresa y, de esta forma, mejorar su competitividad. Esa cantidad sale de la supresión de lo que ya mi amigo y compañero el señor Núñez ofrecía en su programa: la Escuela de Organización Industrial, que parece ser que no es lo más adecuado hoy para la formación de profesionales, cuando existen tantos centros capaces de otorgar estos *masters* que tienen un mayor crédito interno e internacional.

El Grupo Popular también ha propuesto suprimir el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial. Lo propone porque, según hemos oído decir aquí al Presidente del IMPI, este Instituto ya sólo sirve como intermediario y nos parece que es un organismo inútil, y no porque a los funcionarios no haya que recogerlos donde los deba recoger la Administración, sino porque la función que desarrolla el Instituto incrementa la burocracia y no es eficaz para la pequeña empresa industrial. Hemos cuidado dejar los gastos de personal a salvo para que luego no venga el señor Solchaga al Pleno a decir que qué vamos a hacer con los funcionarios. Ahí está su partida presupuestaria y que cobren, pero vamos a darles un trabajo eficaz, no un trabajo absolutamente inútil, y que esa cantidad de 900 millones de pesetas vaya a apoyos a las pequeñas y medianas empresas. Eso sí es un apoyo efectivo que se puede desarrollar con ese concepto y destinarlo a ese personal para que trabaje con eficacia, si es que hay un gobierno que lo dirige con efectividad.

En el programa 723, capítulo 7, artículo 7, concepto 0, para financiar planes de reconversión y reindustrialización, figuran 17.759 millones de pesetas, pero dice el presupuesto que son para el sector siderúrgico

y para la construcción naval. Creo que es muy inconcreto. El Grupo Popular opina que no se pueden destinar 17.000 millones para esos dos sectores —que no es que sea mucho, es que no se concreta cuánto va a uno y cuánto a otro— y abandonar otros muy necesitados de apoyo, como es el de la minería, el sector químico o sectores diversos. El Grupo Popular propone la posibilidad de crear nuevos apoyos dividiendo esos 17.759 millones de pesetas en partidas de 3.551.800.000 pesetas, para que se destinen a cada uno de esos conceptos. Así no nos encontraremos con la sorpresa de no saber aún a qué se destinaron por la Corporación de la Siderurgia Industrial conceptos no definidos en el presupuesto de 1992, aunque seguiremos en ello hasta saberlo. Decimos esto porque en esta partida de reconversión y reindustrialización, que vamos a tener que bautizar con el nombre *erre que erre*, habrá que precisar cuánto va reconversión y cuánto va reindustrialización, para evitar que quede en agua de borrajas, también con *erre*.

Al programa 722 C el Grupo Popular presenta una enmienda para incrementar la calidad industrial en las empresas privadas. La calidad es esencial —ya lo ha dicho todo el mundo sin excepción, empezando por el propio Gobierno—, es la base de la competitividad y para ello se ha dotado con 1.115 millones de pesetas. Pues bien, el Grupo Popular quiere aumentar en 600 millones de pesetas esta partida, que la mayor parte sale del Servicio 20.102, Programa 722 B, para que se construya la sede de la oficina comunitaria de marcas. La sede de la oficina comunitaria de marcas ya tenía una partida presupuestaria el año pasado y el anterior. El Grupo Popular está defendiendo seriamente que venga aquí esta sede comunitaria, creo que ha sido una demanda institucional del Congreso en una ocasión, y nosotros tampoco hemos perdido la ocasión de reiterarlo en la Comisión de las Comunidades Europeas y en la de Asuntos Exteriores, pero no nos parece bien dar cada año 500 millones de pesetas en una partida presupuestaria que luego no se consume y de la que no se conoce el destino final. Nos parece que, ya que está en la Sección 20, debe sacarse de este programa y llevarse a calidad industrial. El día —si es cierto y posible, y así lo deseamos— que se nos conceda la sede de la oficina comunitaria de marcas, ya encontraremos dinero entre todos para que el edificio se pueda construir o se le dé un edificio de los muchos que hay construidos, que a lo mejor para esta función cumple mejor su papel.

Hemos presentado también una enmienda al programa 722 D para incrementar la partida de adaptación de la pequeña y mediana empresa al mercado único. Nos faltan menos de dos meses para entrar en el mercado único y creemos que la mejor inversión que se puede hacer en la pequeña y mediana empresa en su adaptación, que está absolutamente abandonada en estos presupuestos del Estado. Cualquier cosa que se haga por la pequeña y mediana empresa industrial es vital, por lo que esto lo detraemos de otros programas

y de otras partidas, publicaciones, etcétera, que creemos que son tan necesarias como para no distraer esos fondos de las mismas y llevarlos a la adaptación de la pequeña y mediana empresa industrial al mercado único del 1 de enero de 1993.

Hemos presentado otra enmienda a la Sección 20, programa 731, capítulo 4, artículo 7, concepto 1, que es una subvención a plantas potabilizadoras de agua en Canarias. Hemos visto que han coincidido muchas enmiendas en este sentido de otros grupos, y eso nos congratula. Fue nuestro compañero Alfonso Soriano Benítez de Lugo el que nos insistió en la conveniencia de que este concepto se creara para resolver el gravísimo problema de agua que tiene Canarias. Nos parece que esto es vital y desde luego vamos a votar a favor de las enmiendas propuestas por otros grupos. Creemos que será un paso adelante para que la economía de Canarias pueda subir porque sin agua todos sabemos que será muy difícil que pueda haber una economía industrial y de desarrollo. Es necesario que suba la economía de Canarias y no los sueldos de los altos cargos de la Junta.

Damos por reproducidas todas las enmiendas que no se refieran a comercio, que va a defender mi compañera la señora Rudi.

Y para terminar quería pedir al Grupo Socialista que me explicara las enmiendas 1488, 1489 y 1490, pues es necesario saber de dónde se obtienen los fondos para hacer las transferencias al textil, al plan de ahorro energético y a la construcción naval de la pequeña y mediana empresa que propone en sus tres enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rudi tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Voy a defender las enmiendas 688 y 689, que afectan a la Sección 20, así como la 455, relativa al Instituto de Comercio Exterior, en aras de la brevedad.

Decir que nuestro déficit comercial, en estos momentos, es uno de los problemas básicos de la economía española no es aportar nada nuevo al debate, pues está presente en la sociedad y en todos los medios económicos. Hace tiempo que se viene reconociendo por la Administración y el Gobierno que este déficit no era coyuntural, como venían defendiendo en los años 1986, 87 y 88, sino que se ha convertido en un déficit estructural, originado por las principales magnitudes macroeconómicas de nuestro país, que genera una falta de competitividad de nuestros productos en el exterior. No es preciso recordar, pues de todos es sabido, los mayores costos fiscales que están soportando nuestras empresas frente a otras de su entorno europeo, ni tampoco la apreciación de la peseta que ha venido manteniendo una difícil situación de competitividad para nuestros productos. Además de eso, las medidas microeconómicas contenidas en los presupuestos para alentar y potenciar la salida de nuestros productos al exterior entendemos que no son las más adecuadas. En-

tendemos que no son las más adecuadas porque, aunque la dotación económica haya sufrido un incremento sensible en la parte destinada al Instituto de Comercio Exterior, sin embargo comprobamos que en la presentación de los programas 621 A y 621 B los objetivos y los instrumentos contenidos en la memoria de los presupuestos traídos a la Cámara por el Ministro señor Solchaga siguen siendo exactamente iguales a los contenidos en los presupuestos de 1992 y de 1991.

Creemos que estos programas no han servido para mejorar nuestras cifras en las relaciones comerciales con el exterior. Baste decir que el déficit comercial, a 30 de septiembre del año en curso, asciende a 2,85 billones de pesetas y que ha sufrido un incremento con respecto a las mismas cifras del año pasado de un 10,7 por ciento. Además, las previsiones contenidas en el cuadro macroeconómico remitido por el Gobierno, junto con los presupuestos, entendemos que no se corresponden con la realidad. A mayor abundamiento, en febrero de este año el Ministro de Industria presentó en esta Cámara y a la opinión pública el plan de apoyo a la internacionalización de la empresa pública como la gran medida que podría ayudar y que solucionaría la implantación de nuestras empresas en el exterior. Pues bien, medidas contempladas en este plan de internacionalización, sobre todo en sus aspectos fiscales, no lo han sido en la ley de presupuestos. Única y exclusivamente, en cuanto a medidas fiscales, el texto de la ley de presupuestos contempla el incremento de cinco puntos de la deducción por inversiones. Sin embargo, nada dice de modificar el tratamiento fiscal para evitar la doble imposición en los *holdings* o el tratamiento de plusvalías originado por venta de participaciones de la sociedad matriz en sociedades filiales.

Estos son aspectos que desarrollaremos de manera más amplia en el debate en Pleno, pero queremos dejar constancia de esa falta de coordinación y de concordancia entre el plan de apoyo a la internacionalización remitido, insisto, por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo en febrero de 1992 a esta Cámara y que, sin embargo, en el momento en que llegan los Presupuestos Generales del Estado, donde se deben contemplar y adoptar las medidas que permitan desarrollar este plan, no se contemplan. Por todo ello, solicitamos en nuestras enmiendas la devolución de los programas 621 A, 621 B y el presupuesto del Instituto de Comercio Exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Nuestro Grupo tiene planteada una enmienda de totalidad a esta sección del Ministerio de Industria que básicamente, y de forma muy resumida, se fundamenta en que entendemos que el objetivo prioritario que debe perseguir la política económica es contribuir a mejorar la competitividad de la economía, y ese propósito de mejorar la base productiva, la competitividad de las industrias, pasa fun-

damentalmente por una determinada actuación de la política presupuestaria en materia de industria. En consecuencia, como consideramos que este presupuesto de Industria no tiene en su contenido todos aquellos elementos que, a nuestro juicio, deberían contemplarse para aprovechar ese ejercicio 1993 y mejorar en ese ámbito industrial la competitividad de las empresas, nuestro Grupo entiende que debería revisarse toda esta Sección 20, introduciendo modificaciones y medidas dirigidas a mejorar la competitividad en ese ámbito de la economía. Esta defensa de la enmienda de totalidad será ampliada y precisada en el debate en el Pleno de la Cámara. En todo caso, la mantenemos para ese trámite.

Las siguientes enmiendas a la clasificación económica de la sección tienen por objeto afrontar determinados aspectos vinculados con esa fundamentación general que he resumido de discrepancia global con el presupuesto de todo el Ministerio, y el primer objetivo es mantener para 1993 el gasto que se tenía previsto para 1992. Nuestro Grupo entiende que si el propósito fundamental, al que debe servir toda la política económica, es alcanzar ese objetivo de mejorar la competitividad en este presupuesto del Ministerio de Industria no deberían experimentarse reducciones que pudieran, en todo caso, hacer retroceder ese objetivo de avanzar en la mejora de la productividad de la industria. En consecuencia, las enmiendas números 1193 y 1194 tienen por objetivo mantener el mismo nivel de gasto que en 1992 específicamente en el programa de competitividad de la empresa industrial y en el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial. Entendemos que esos programas son dos de los instrumentos que tiene este Ministerio para tener una incidencia directa en la mejora de la competitividad de la economía española y, por consiguiente, consideramos que no debería operarse en los mismos una reducción para el ejercicio 1993.

Otro de los objetivos que tienen las enmiendas que presentamos es que se cumplan los compromisos suscritos por este Ministerio y por el Gobierno en los procesos de estímulo o para favorecer la implantación de industrias en las zonas de urgente reindustrialización. La ley que permitió aplicar unos incentivos para aquellas empresas que realizaran inversiones en las zonas de urgente reindustrialización debe aplicarse estrictamente, puesto que nos encontramos en estos momentos con que, cerrados ya muchos de aquellos actos de inversiones, todavía hoy transcurridos más de dos años, no se han pagado las subvenciones que estaban vinculadas con aquellos esfuerzos de inversión que se operaron en esas zonas de urgente reindustrialización. Nosotros entendemos que los recursos comprometidos por el Estado en ejercicios anteriores, y no devengados todavía, deberían hacerse efectivos, y nosotros prevenimos en nuestras enmiendas que en el año 1993 se destinen 3.500 millones, como mínimo, a avanzar mucho más en hacer cumplir, en devengar, en hacer efectivas esas obligaciones, esos compromisos que tiene el

Ministerio de Industria con las empresas que operaron inversiones acogidos al marco legal y a los incentivos que la ley permitía.

Otra enmienda que se ha incorporado en el texto de la Ponencia, y a la cual quiero hacer mención, tiene el objetivo de complementar el Plan Textil-Convección Retex con un incremento de 1.700 millones de pesetas; enmienda que también coincide con una del Partido Socialista. Este era otro de los propósitos básicos que tenían las enmiendas a esta Sección, incidir en un ámbito específico sectorial y contribuir a ese proceso de ajuste al que está en estos momentos sometido todo el sector textil-confección.

A esta Sección, señor Presidente, presentamos también todo un conjunto de enmiendas dirigidas a resolver la problemática de la territorialización de aquellas subvenciones o de aquellas transferencias destinadas a las empresas privadas, para poder contribuir al esfuerzo de mejora de su competitividad. Estas enmiendas tienen también como fundamento la sentencia 13/1992, de 6 de febrero, que ha sido ya mencionada en los debates de otras secciones y ha sido la sentencia que ha establecido los criterios por los cuales el Tribunal Constitucional entiende que deben distribuirse las subvenciones que la Administración central del Estado debe asignar a personas, empresas o a instituciones, pero que están relacionadas con ámbitos temáticos sobre los que están ejerciendo sus competencias las comunidades autónomas. Estas enmiendas van dirigidas a temas relacionados con la política de subvenciones en materia de régimen energético y minero, competencia transferida a las comunidades autónomas; materias relativas al fomento de la industria, y a la planificación de la actividad económica. En el ámbito de las ayudas que se dan a empresas para poder favorecer los procesos de innovación tecnológica y de mejora de la formación, que son ámbitos que están siendo regulados por las administraciones autonómicas que han asumido competencias en estas materias, nuestro Grupo plantea una resituación de esos créditos, con el objetivo de que sean transferidos a las comunidades autónomas para que éstas los destinen a los sujetos finales, que son las empresas que tienen derechos para poder recibir estas ayudas de la Administración pública.

En síntesis, señor Presidente, éstas son las enmiendas que nuestro Grupo presenta de forma puntual a la distribución económica, todas ellas —repito— tienen un móvil conjunto, que es incrementar y mantener ese nivel de gasto existente en este año 1992 para el año 1993 del presupuesto de Industria, con el objetivo de incidir y favorecer la mejora de la competitividad de la economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, mi Grupo mantiene para el Pleno la enmienda que tiene

presentada a esta Sección, y en ese trámite expondrá detenidamente las razones que la justifican.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, mi Grupo Parlamentario tiene una enmienda de totalidad que, aunque desarrollaré más ampliamente en el Pleno, voy a tratar de sintetizar en algunos puntos en este momento, y esos puntos son los siguientes.

En primer lugar, es un presupuesto que, efectivamente, es inferior al del ejercicio anterior, es decir, al del ejercicio en que estamos, 1992, en capítulos tan importantes como el I+D, donde hay una disminución de ingresos del siete por ciento. A este respecto ya añadido que mi Grupo ha presentado la enmienda número 1000, que pretende dotar algo más este programa.

En segundo lugar, porque es un Ministerio que dedica a reconversión y reindustrialización —siendo así que estamos asistiendo a una segunda fase de reconversión de la industria española, sobre todo de la básica—, dedica, repito, exclusivamente no llega a 18.000 millones, y hay un decremento respecto al año anterior de 11.000 millones en primas al sector naval, con el argumento de que se aplazan esas primas. Realmente, es un argumento que no consigo entender, porque o se hace construcción naval, en cuyo caso se deben de pagar las primas, y es contraproducente totalmente en esta situación de dificultad aplazar algo que está prometido por ley, o, de lo contrario, es que no se hace construcción naval, en cuyo caso sobran los 11.000 millones, pero no hay que hablar de que se aplazan las primas.

Otro de los puntos importantes es que también el Ministerio sufre una disminución del 12 por ciento en las dotaciones correspondientes a calidad y seguridad industrial, cuando estamos prácticamente estrenando la entrada en vigor de la nueva Ley relativa a estos aspectos.

Otra de las cuestiones importantes es que, después de hablar tantas veces de que uno de los pivotes fundamentales en que radica la competitividad es la formación del personal, en este caso de los cuadros, nos encontramos con que la dotación es igual a la del ejercicio anterior. A este respecto también tengo una enmienda, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que pretende elevar la dotación correspondiente a Asturias en 250 millones de pesetas para la formación de cuadros. Y vuelvo a decir lo que decía ayer a propósito de esta región, porque si, efectivamente, se ha hecho un plan de reindustrialización para ella que no queda en palabras, ese plan debiera de tener plazos, dinero, compromisos, en definitiva, una dotación mayor que la que tiene ahora mismo en un asunto tan importante como es el de la formación del personal.

Otro punto que apoya nuestra enmienda a la totalidad es que se dota el capítulo de apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial con 890 millones menos

que en el ejercicio anterior. Creemos que es un capítulo de tal importancia que ahí también hemos presentado una enmienda —la número 999— que pretende incrementar en 3.500 millones este capítulo, porque creemos que es hora, cuando tantas empresas grandes se caen, de atender al verdadero tejido de la pequeña y mediana empresa que sostiene un porcentaje altísimo de nuestra mano de obra.

Quisiera terminar haciendo referencia, asimismo, en cuanto a esta enmienda de totalidad, a lo que significa ponderar, valorar en sus justos términos el esfuerzo que se pide a la empresa pública y al personal que trabaja en la empresa pública. Vaya por delante que yo, al poner el ejemplo que voy a poner, no estoy en estos momentos poniendo en tela de juicio, por ejemplo, que se consuma el cierre de diez pozos en Hunosa en el ejercicio para 1993, prácticamente. Ya casi todos ellos están cerrados, al menos los diez señalados. Pero lo que me llama la atención es que eso debiera de traer consigo que el coste unitario, tomando como referencia los ejercicios de 1988 o de 1989, tendría que ser superior al coste unitario, a pesetas constantes, que tuviéramos en el ejercicio para 1992 o el que se prevea para 1993, y, señorías, no es así, según datos ofrecidos —después de haber sido pedidos por mí— por el Instituto Nacional de Industria.

Todo esto, ¿qué pone de manifiesto? Que la razón no está en que haya que cerrar explotaciones que no son rentables o que no son lo suficientemente rentables como para encajar en los planes más o menos auspiciados por la Comunidad Económica Europea y estoy dando cifras o estoy hablando sobre conceptos antes de costes financieros, si le añadimos los costes financieros, las diferencias todavía son mayores en perjuicio de las cifras actuales. Esto pone de manifiesto que las medidas de gestión que no sean las de cierre de explotaciones o las medidas financieras deben ser consideradas en profundidad, porque, de lo contrario, estamos haciendo un esfuerzo inútil que recae sobre muchas personas y sobre una región.

Esto que acabo decir lo estoy poniendo únicamente como ejemplo, pero se podría traducir en otras empresas públicas. Que no todo, como se dice muchas veces, descansa en la reducción de plantillas. Aunque haya que reducir las plantillas, que no lo discuto en estos momentos, creo que tendríamos mucha más fuerza moral, que tendría el Gobierno mucha más fuerza moral, si esas medidas fueran acompañadas de otras que mejoraran la gestión, que sanearan las empresas financieramente hablando, etcétera. Si no es así, señorías, entonces nos encontramos con que, en definitiva, inmediatamente tendremos que hablar de una nueva reconversión, y lo que es peor, cada vez en la prensa, en los medios de información, en los comentarios de la sociedad, se está poniendo en peor lugar a la empresa pública, como se está poniendo en peor lugar a los funcionarios, etcétera.

Creo que hay que tener muchísimo cuidado con estas cosas, y no solamente estudiarlas desde un punto

de vista puramente técnico y parcial, sino globalizarlas, estudiarlas en profundidad, y siempre tratar de conseguir que, mediante las políticas adecuadas, tengan un encaje en la sociedad, una comprensión plena en la sociedad, para no encontrarnos con sorpresas como la que, a título de ejemplo, yo me he permitido someter a SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Voy a hacer una breve contestación a todos los grupos uniendo las enmiendas que puedan tener un contenido general y coincidente en su mayor parte. En principio, hay cuatro enmiendas de totalidad, como han dicho, del Grupo Popular, CDS, Convergència i Unió e Izquierda Unida. Son distintos los motivos que argumentan para presentarlas, aunque todos ellos en la misma dirección: necesidades de dotaciones presupuestarias adecuadas, no ajustarse los gastos a lo que pueden ser los objetivos o la inadecuación de créditos en el presupuesto según los objetivos perseguidos, etcétera.

En este sentido, nuestro Grupo quiere recordar que los Presupuestos Generales del Estado para 1993 tienen como cuatro objetivos principales los siguientes: avanzar en el proceso de convergencia nominal con la Comunidad Europea, mantener tanto el esfuerzo en la protección social como el esfuerzo inversor en las administraciones públicas y la armonización tributaria con la Comunidad Económica Europea.

La política industrial que se plantea tiene, asimismo, unos objetivos que podríamos decir que tratan de materializarse en otros cuatro puntos: contribuir a la modernización del tejido industrial, el aumento de la competitividad de las empresas industriales y energéticas públicas y privadas, actuaciones sobre aquellos sectores que requieren procesos de ajuste y propiciar la internacionalización de la empresa. Por tanto, capítulos como la política energética y minera, el área de investigación, de comercio o de turismo tienen una aclarísima influencia en el conjunto de las dotaciones presupuestarias de esta sección.

El presupuesto de conjunto de la sección, el total del presupuesto de gasto consolidado disminuye, efectivamente, en un 1,2 por ciento respecto al del año 1992 y, por tanto, podemos decir que existen, asimismo, las dos situaciones: de programas que disminuyen en su contenido total y programas que tienen un claro aumento del mismo. Por mencionar algunos del segundo capítulo, de incremento, podríamos hablar de la promoción comercial y fomento de la exportación, de la regulación y protección de la propiedad industrial o de la explotación minera, con lo cual aclaro al portavoz del Grupo Popular que es aquí donde están contenidas las dotaciones previstas para los procesos reconversores y de reordenación, es decir, que dentro de explotación minera este año se pasan a un capítulo nuevo; no es que desaparezcan, sino que están todas condensadas en un

capítulo, y después se lo recordaré. También la promoción y la coordinación del turismo tienen un incremento notable, así como la formación de personal en el ámbito organizativo e industrial.

Teniendo en cuenta el contexto restringido en el que se ha efectuado este presupuesto, el Departamento de Industria, como es lógico, ha priorizado la asignación de los créditos de acuerdo con las directrices emanadas de su política industrial, que acabo de definir a grandes rasgos.

Por todo lo expuesto considera el Gobierno, y este Grupo que le apoya, que los recursos y su estructuración entre los distintos programas son los adecuados para lograr los objetivos prioritarios que han inspirado la elaboración de este presupuesto para 1993.

Esto por lo que se refiere a nuestra disconformidad con las enmiendas de totalidad planteadas por los distintos grupos.

Asimismo, el Icx tiene una enmienda de totalidad con la que tampoco estamos de acuerdo, porque dentro de la política del Departamento, relativa al comercio exterior no se incluye ni se contempla la posibilidad de la supresión de este Instituto; al contrario, se pretende su potenciación a través del desarrollo del plan de internacionalización y exportación de la empresa española, que está dotado con 15.000 millones de pesetas.

Hay otra serie de enmiendas que el Grupo Socialista cree que pueden corresponderse con alguna de sus iniciativas, como, por ejemplo, la enmienda 1488, del Grupo Socialista, con una dotación de 1.900 millones de pesetas, que creemos que se corresponde con las inquietudes que manifiestan las enmiendas 102, del señor Mardones; 698, del Grupo Popular, y 998, del Grupo del CDS, en el sentido de buscar una subvención específica y determinada para las plantas potabilizadoras de Canarias.

Contestando a una pregunta del señor Camacho, y para evitar decirle de dónde proceden todas las dotaciones que están en la enmienda, me imagino que se referirá a un error, ya que la dotación de baja en el capítulo 731 f, en la enmienda figura en la aplicación presupuestaria 20.05.731-F de programa, y es un error, porque no hay suficiente dotación, es la 20.03 del mismo programa 731-F; es decir, que posiblemente el señor Camacho ha detectado un error meramente mecanográfico, y entiende que no había dotación en el programa al que se hacía referencia.

Por lo que se refiere a otra serie de enmiendas de los distintos grupos, como la 1195 de Convergència i Unió, creemos que, tal y como ha dicho su Portavoz, se corresponde con la 1489 del Grupo Socialista; son 1.729 millones de pesetas para el plan textil y de la confección. Pensamos que su especificación es una necesidad y así lo ha entendido nuestro Grupo y lo ha puesto de manifiesto con su enmienda.

Otro grupo de enmiendas son las números 678, 679, 680, 681 y 697 del Grupo Popular, y dentro del mismo Grupo podrían estar las números 996 y 999, del CDS, y la 1193, de Convergència i Unió, que se refieren al Ins-

tituto de la Pequeña y Mediana empresa industrial en el sentido de incrementar su importancia para facilitar la ayuda hacia dicha pequeña y mediana empresa industrial. A este respecto, el Grupo Socialista ha presentado la enmienda 1490, dotada de 692 millones de incremento, que creo que podría dar satisfacción por lo menos a algunas de estas enmiendas.

Por otra parte, por lo que se refiere a turismo y a la política de paradores nacionales, nuestro Grupo ha presentado las enmiendas 1491 y 1492, que se corresponden con una serie de iniciativas no exactamente en lo textual, ya que prácticamente la única que se corresponde es la 399 del Grupo Popular, Parador de Plasencia, con la 1492 nuestra.

En todo caso, dentro de las muchas necesidades e iniciativas que en este terreno pueden adoptarse, nuestro Grupo entiende que las más convenientes en este momento, las que pueden dar mayor fruto, son las que se plantean hacia los paradores de Zamora, Plasencia, Zumacal y de Benavente. Entendemos, asimismo, que otros grupos puedan pedir otras iniciativas lógicas y que, de disponer de fondos suficientes, serían, por supuesto, atendidas.

Para el fomento de I+D hay varias iniciativas. Están las enmiendas 78 y 79 de Euskadiko Eskerra; 93, de la señora Larrañaga, y 1.000, del CDS. Nosotros ponemos de manifiesto que los créditos totales que existen en las dotaciones presupuestarias para Investigación y desarrollo son 44.799 millones, en el programa 541-E. Esta dotación que, como siempre, nos parece insuficiente debido a lo comprimido de los Presupuestos, supone el 15 por ciento de total del presupuesto de este Departamento ministerial, y creemos que es un esfuerzo importante que debería ser valorado.

En cuanto a la competitividad de la empresa industrial, enmiendas números 678, 681 y 697 del Grupo Popular; 996, del CDS, y la 1.193, de Convergència i Unió, desde luego en las relativas al Grupo Popular no estamos en absoluto de acuerdo con la supresión de la Escuela de Organización Industrial. Cumplir los objetivos que este presupuesto se marca hacia la política industrial necesita de su colaboración y participación, porque no en vano para fomentar este incremento de la competitividad se destinan casi 8.000 millones de pesetas, y, además de esto, las PYMES tienen otras líneas, dentro de los propios presupuestos, de programas distintos, susceptibles también de ser utilizadas por ellas mismas para incrementar, como digo, su competitividad.

Respecto a reconversión y reindustrialización, hay algunas iniciativas, principalmente del Grupo Popular, descritas por su portavoz. Desde luego, tenemos que decir que hay líneas de carácter horizontal claramente definidas en los Presupuestos. Adicionalmente está el programa Resider, que, como SS. SS. saben, no figura en esta sección, sino en otras, y para financiar planes de reconversión y reindustrialización están 17.759 millones.

La industria naval, como saben SS. SS., va por pri-

mas. La minería está incluida dentro de otro capítulo, que si quiere S. S. se lo puedo recordar porque para abreviar dentro de los presupuestos los propios contenidos se corresponden al carbón, cuya financiación ha sido de forma individualizada hasta el año 1992. Pero en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 las ayudas figuran englobadas en el crédito 20.06.741-F-777, es decir, explotación, ordenación y seguridad minera.

El sector químico y otros para los que el Partido Popular pide ayudas, de ser necesarias tendrían que ir por el mismo cauce por el que hasta ahora han venido regulándose las ayudas a otros sectores. Es decir, habría que elaborar el plan correspondiente, habría que aprobarlo, dotarlo y, si fuera necesario, por supuesto habría que llevarlo a efecto.

En lo que se refiere a las supresiones por disconformidad con el gasto que plantea el Partido Popular, enmiendas 681, 687, 688 y 689, ni qué decir tiene que es para nosotros una cuestión de absoluta disconformidad, ya que, en todo caso, creemos que las dotaciones previstas están perfectamente adecuadas, dentro de las disponibilidades posibles para estos objetivos que se pretenden en los distintos capítulos que trata de enmendar el Partido Popular.

Las disminuciones de dotación de algunos de los distintos programas que plantea el Partido Popular se refieren básicamente, tal y como ha expuesto su portavoz y como se justifica en la presentación de la enmienda, a que los Ministerios hagan los estudios y trabajos técnicos. De ahí parece que puede derivarse el que, al no existir la necesidad de petición de estos estudios hacia empresas fuera de la Administración, podría haber unos ahorros. Su señoría sabe que estamos convencidos de la gran capacidad de trabajo de los técnicos, mas en un Ministerio como éste, en el que la profesionalización en cuanto al conocimiento de las materias industriales es imprescindible y la experiencia de los funcionarios en general y de los técnicos es muy buena, pero desgraciadamente no siempre los funcionarios disponen del tiempo suficiente ni de los conocimientos totales de todos y cada uno de los aspectos que componen la política industrial. De ahí la necesidad y la conveniencia, no sólo para el Ministerio sino para el propio país y su política industrial, de pedir los estudios pertinentes que sirven después para poder orientar por lo menos las planificaciones ministeriales.

Yo podría ponerle a S. S. múltiples ejemplos, pero quizá el último que tenemos encima de la mesa es el más evidente, y es el que se refiere a la siderurgia integral, para cuya elaboración de sus planes ha tenido que acudir a unos «consulting» absolutamente especializados, y no solamente por parte de la Administración española, sino que (quizá de una forma no excesivamente académica o formal) la propia Comunidad ha acudido, asimismo, a estudios de otras empresas de «consulting» también especializadas, con lo cual me parece que es evidente que ninguna Administración tiene suficientes dotaciones humanas, por muy buenas que

sean éstas, como para cubrir todos los campos en los que tiene que trabajar. Y lo mismo ocurre con las enmiendas 696, 699, 700 y 701.

Señor Presidente, señorías, creo que con esta descripción, aunque somera, he dado contestación a algunas de las cuestiones más genéricas.

En lo que se refiere a Convergència i Unió, la enmienda 1192, sobre la territorialización de los créditos, son diversos aspectos de la política industrial los que pretenden que tenga este carácter. En total son 23.000 millones los que se intentan territorializar. Desde luego, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional dice que debe territorializarse, pero SS. SS. convendrán conmigo en que es necesario que la fórmula que pueda hacer viable esta territorialización es, en opinión del Gobierno y de este Grupo que le apoya, la vía de los convenios, para poder así llegar a acuerdos que concreten cada una de las partidas y su orientación. Es conveniente recordar que esta Ley de Presupuestos Generales del Estado tiene un artículo 17 que en su párrafo segundo también da alguna idea sobre cuál es la intención del Gobierno y de este grupo respecto al concepto de la territorialización. Pero discutiremos más ampliamente el tema, me imagino, en el Pleno.

En cuanto a la enmienda 1194, de transferencias a comunidades autónomas, exactamente el programa 724 B, se pide una baja en la sección 31 de 810.546 millones de pesetas. La gestión de este programa corresponde a la Secretaría General de Promoción Industrial y Tecnología y al Instituto de Pequeña y Mediana Empresa Industrial. Hay dos planes que están puestos en marcha y que pueden ser muy efectivos. Deseamos, además, por la propia necesidad de la política industrial que así sea. Estos planes son el de promoción del diseño industrial y el del fomento de la capacidad tecnológica, que, a su vez, está incluido dentro del programa comunitario Stride. Por lo tanto, no es conveniente que se detraigan estas cantidades y que se pasen a otro tipo de gestión, puesto que se tienen fundadas esperanzas en la puesta en marcha de estos dos planes.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, 1376, que es igual a la 1378 —me imagino que habrá un error—, el PER ha sido absorbido de nuevo por el nuevo Plan de Ahorro y Eficiencia Energética. Asimismo, lo que se nos pide para cumplir la Ley 82/1980 de conservación de la energía, que es su enmienda 1379, podemos aclararles que está incluido en el plan de ahorro y eficiencia energética.

Creo, señor Presidente, que, de forma somera por supuesto, he dado contestación a todas las enmiendas de los grupos. Estoy a la espera de sus turnos de réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Voy a intervenir de una manera muy breve, porque el portavoz del Grupo Socialista poca referencia ha hecho a la situación del comercio exterior y a la defensa de los programas que

dentro de la Sección 20 pertenecen a la Secretaría de Estado de Comercio.

Solamente quería decirle al señor González García que en nuestra enmienda 455, que hace referencia al ICE, no estamos pidiendo la desaparición del Instituto, lo que estamos pidiendo es la devolución del presupuesto al Gobierno, porque la experiencia de años anteriores nos induce a pensar que su dotación y su distribución no es la más adecuada. Falta imaginación, señor González García, para dotar al Instituto de Comercio de Exterior de instrumentos y objetivos que permitan solucionar la situación tan negativa de nuestro comercio exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: El Grupo Popular, que tiene presentada una enmienda a la totalidad, la defenderá en el Pleno con todos los argumentos que se han dado aquí.

Quisiera que me aclarara, porque no sé si al final se pueden seguir los números con exactitud, si las enmiendas del Grupo Socialista que han sido incorporadas al dictamen, las números 1488, 1489 y 1490, proceden de las primas de la construcción naval. Porque o es un error numérico que yo tenía, que podría ser, o es un error que había en las enmiendas. De proceder de las primas de construcción, sabemos que eso está ya tasado por la propia comisión de las comunidades y tienen ese destino los 37.000 millones. Si no es así, ¿de dónde salen esas partidas?

La enmienda que presenta el Grupo Popular para la potabilizadora de agua de Canarias nos parece que es altamente interesante. Estamos de acuerdo con todos los grupos que hayan presentado esa enmienda, ya que éste es un asunto vital para Canarias. No tenemos nada más que añadir a este respecto sino que vamos a apoyar todas las iniciativas de otros grupos, como espero que los demás grupos apoyen las que presenta el Grupo Popular.

Por último, no he entendido bien, porque creo que se ha explayado mucho el señor González, lo referente a los estudios y los «consulting» para el conocimiento de determinadas áreas de acción industrial. Creo que hay que hacer que los funcionarios —que son magníficos, por otra parte— de nuestro Ministerio estudien el asunto, porque si son los que van a ejecutar, tienen que ser los más preparados para hacerlo. Muchas veces estos señores, que son, repito, personas muy preparadas profesionalmente, están disgustados de estar infravalorados y que se encargue a «consultng» exteriores, que cobran unas cantidades astronómicas, la realización de determinados estudios de la siderurgia integral, de la construcción naval, etcétera. Creemos que a esto también hay que ponerle una tasa, hay que poner coto, porque si no, ¿qué hacemos con esa función pública que tenemos, que es extraordinariamente buena? Salvo que

falle la dirección, y sea ella la que quiera ir a esos «consulting».

El informe de la siderurgia integral, el Stainford, pero estará muy bien hecho, pero luego la Comisión encarga su informe a Atkins, que todos sabemos que ha estado hecho, de alguna forma, para contradecir el que beneficiaba a los españoles. ¿Qué quiere esto decir? Que entramos en una lucha incontrolable en el conocimiento de los problemas del sector industrial, y en ese momento está empezando a peligrar el sistema; fíjese si es importante. Ha hecho usted una larga intervención sobre ese tema y, desde luego, el Grupo Popular no puede apoyar una política de estudios extra-administración hasta que los funcionarios responsables de esa política diga: vamos a pedir el informe fuera de la Administración, porque necesitamos tal o cual especialista. Pero si es por una simple dirección política, me parece que es equivocada, y así nos puede costar no sólo mucho dinero, sino sobre todo mucha moral para nuestros funcionarios; mucha moral de la que creo que sí están necesitados. En el Pleno haremos hincapié en todas las enmiendas que se mantienen vivas. **(Pausa por un corte del suministro eléctrico.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere continuar, señor Camacho?

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Nada más, señor Presidente, no voy a seguir hablando porque se puede fundir la luz.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Sólo para agradecer al portavoz socialista las argumentaciones que ha dado, aunque discrepamos en algunas de ellas; en otras es evidente que coincidimos por la finalidad de las enmiendas. No obstante, mantenemos nuestra posición global de que este presupuesto para 1993 no refleja la prioridad de incidir de forma positiva en la mejora de la economía por la vía de mejorar su competitividad, y vamos a argumentarlo y debatirlo en la enmienda de totalidad en el Pleno.

Por lo que se refiere a las enmiendas particulares, quiero decirle que creo que es evidente que mantenemos posiciones discrepantes en todo lo relativo a la interpretación de la sentencia del Tribunal Constitucional. Vamos a mantener nuestras posiciones y en todo caso, reiterar esa discusión y ese debate en el Pleno.

En cuanto a las demás enmiendas particulares, sólo decirle que nuestro Grupo cree que sí se pueden hacer esos esfuerzos adicionales y específicos que planteamos en algunas de ellas, por ejemplo, el pago de las obligaciones económicas relativas a las actuaciones en las zonas de urgente reindustrialización, las ZUR; por ejemplo, mejorar el apoyo a la pequeña y mediana empresa. De todas formas, nuestras enmiendas podrían tener una difícil ubicación, desde el momento en que

estamos planteando que globalmente el presupuesto de industria no debería tener la reducción que tiene, debería mantener el nivel de gasto que tenía previsto para 1992, y se nos hace muy difícil compensar, dentro de este Ministerio, las enmiendas que planteamos, pero no tenemos otro procedimiento para poder formular esos planteamientos.

Por consiguiente, entiendo sus argumentaciones, que hacen referencia a las bajas, pero es que no hay otra forma de plantearlo. Pensamos que ese Ministerio debería tener un incremento global, y entonces se justificarían mejor esas bajas que planteamos. Lo que se persigue en esas enmiendas es afectar algunos de esos créditos para que las partidas en las que coincidimos plenamente en su objetivo y propósito, tengan como destino último las pequeñas y medianas empresas, sin perder el propósito y sin mantener la cualificación final de la actividad a la que quieren destinarse esos recursos. Lo único que se plantea es que las empresas pequeñas o medianas sean las destinatarias últimas de esos créditos.

Como en el año 1993 todas las expectativas apuntan a una caída importante de la actividad económica en el sector industrial, creo que el presupuesto de este año en materia de industria no es precisamente el que debería reflejar esas tendencias a la baja de determinados programas, cuya finalidad es fomentar y promover la actividad económica en este sector; es una contradicción. Creo que en el debate en el Pleno vamos a tener la ocasión de contrarrestar y discutir profundamente ese punto. Quisiera hacerles ver a ustedes que si no revisamos toda la instrumentación de la política presupuestaria en el ámbito de la política industrial y agraria, el año 1993 va a ser un año perdido para ese objetivo conjunto y común que todos pretendemos, que es promover la actividad económica en España y hacer que su base productiva sea cada vez más competitiva.

Las expectativas de mantener el empaque de entrada en el Mercado Común a partir del 1 de enero de 1993, con la entrada en vigor del Acta Unica Europea, no son favorables ni positivas para la actividad industrial y agraria. Por consiguiente, la política presupuestaria de fomento, de apoyo, de estímulo, debería incentivarse, debería tener un mayor protagonismo, en vez de tener en ese año un proceso descendente. Este es el argumento fundamental y global.

No quiero reiterar los argumentos ni los planteamientos. Vamos a mantener un debate interesante en el Pleno sobre esta cuestión y, señor Presidente, lamento que en algunos aspectos mantengamos esas posiciones tan discrepantes y agradezco que en otros sean tan coincidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Sólo quiero agradecer al representante del Grupo Socialista sus

explicaciones. Y quiero agradecerle también que haya admitido la enmienda correspondiente al objetivo de disminuir el coste del agua en las plantas potabilizadoras y el problema del fuel-oil en Canarias.

Quiero expresar la separación de criterios y de filosofías en orden a la política industrial de nuestro país y que todo esto se expondrá con mayor detalle y profundidad en el debate del Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, señor Presidente, quiero decir que se mantienen todas las enmiendas que han presentado los otros compañeros del Grupo Mixto para su votación.

Respecto a la enmienda 102, que se engloba también en este capítulo de subvención a las plantas potabilizadoras de agua en Canarias, quiero decir, tal como ha indicado el señor Camacho, del Grupo Popular, que votaremos también su enmienda, al igual que la del CDS a este respecto, por coincidir en los mismos argumentos que justificó también el PSOE con su enmienda 1488, recogida ya en Ponencia, pero por ser por cuantías superiores las que presentamos estos grupos, al menos ésta la mantenemos para su votación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Voy a hacer algunas aclaraciones muy brevemente.

Las discrepancias en cuanto a los criterios de las enmiendas de totalidad son para todos los grupos. Creemos que las partidas que se diseñan en el proyecto de ley sí están adecuadas a las posibilidades del Presupuesto.

Nuestro Grupo quiere aclarar, una vez más, que la iniciativa de las dotaciones para el problema de la potabilización del agua de Canarias está expresamente recogido en nuestra enmienda 1488 y que las dotaciones a las que se refiere nuestra enmienda son, en algunos casos, superiores a las que plantean otros grupos, señor Mardones. No todos los grupos planteaban cantidades equivalentes a las que plantean las enmiendas; en todo caso, estamos muy contentos de que se haya entendido que efectivamente se ha hecho frente a un problema que era necesario y urgente concretar. Por iniciativa de nuestro Grupo esto se materializará, esperamos que en bien de Canarias y de su política industrial.

En cuanto a las cuestiones que nos plantea la señora Rudi, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo en que los objetivos que tenga el ICEX sean inconcretos, indefinidos o imprecisos y demás calificativos utilizados. Los objetivos de carácter general que realiza el Instituto son elaborar el plan general de promoción y planes sectorializados, establecer oficinas comerciales, la participación, en representación de España, en

ferias, la preparación de misiones comerciales, impulsar la agrupación de empresas, la apertura de mercados, instalación y ampliación de redes comerciales, cursos y seminarios para la formación de expertos de comercio internacional, asesoramiento a exportadores, etcétera. Por tanto, no se puede decir que el ICEX sea un organismo inconcreto.

Finalmente, señor Presidente, lamento que algunas de nuestras posiciones —como decía el representante de Convergencia i Unió— estén lejos de las interpretadas por su Grupo. Esperemos que en el debate de totalidad podamos acercarnos más a nuestras posiciones y si de este debate pueden surgir aportaciones de nuevas ideas para unas planificaciones de política industrial que ayuden a mejorar nuestra propia competitividad y, por lo tanto, nuestra situación en el mercado, estamos absolutamente abiertos a escuchar y estudiar esas iniciativas porque sabemos que su aplicación puede contribuir a cumplir estos objetivos y, por lo tanto, no vamos, de ninguna manera, a despreciar ninguna de las posibilidades que se nos brinden.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos las deliberaciones relacionadas con la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Comenzamos las deliberaciones relacionadas con la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas. Sección 22

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Pérez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señorías, al debatir las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales, finales y transitorias, dimos por defendidas —y así lo hicimos saber— las enmiendas que tenemos presentadas a esta Sección. Por lo tanto, me remito a lo ya dicho para la defensa de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Mantenemos nuestras enmiendas para su posterior debate en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: El Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se reserva también para el Pleno la defensa detallada de la enmienda que hemos presentado a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Mantendremos nuestras enmiendas para su defensa en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Romero Castilla.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Nos remitimos al Pleno para la defensa de nuestras enmiendas.

Sección 25 El señor **PRESIDENTE**: Terminamos la Sección 22 y pasamos a debatir la Sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Por el Grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, simplemente quiero manifestar que damos por defendidas en sus términos las enmiendas presentadas a la Sección 25 e igualmente solicitamos su mantenimiento para debate y votación en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Quiero reiterar que nosotros también nos reservamos para el Pleno el debate de totalidad.

Sección 26 El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la Sección 26. Ministerio de Sanidad y Consumo, que debatiremos junto con las enmiendas relacionadas con el Instituto Nacional de la Salud. A esta Sección ha presentado enmiendas el Grupo parlamentario Popular. En representación de dicho Grupo, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Con la justificada ausencia de nuestro portavoz en estos temas, señor Hernández Mollar, voy a acercarme a defender, unos asuntos por los que tengo mucho interés, como lo tiene todo nuestro Grupo, las enmiendas que hemos presentado a sanidad, o a todo lo que en los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social a ella se refiere. Las enmiendas afectan al articulado de la Ley que ya ha sido debatido y a las secciones 26 y 60, como ha dicho muy bien el señor Presidente.

Mi intervención va a ser muy breve y de planteamiento general, porque todas nuestras enmiendas tratan de salir al paso de las siguientes cuestiones. En primer lugar, la necesidad de reformas estructurales en el sistema sanitario público, dada la indudable crisis del modelo actualmente practicado.

En segundo lugar, evidenciar la crisis asistencial y de financiación del sistema, que es una consecuencia de la inadecuación del modelo al que antes me he referido.

En tercer lugar, evitar el acaecimiento de agujeros económicos en el sistema, como han puesto de relieve declaraciones hechas por responsables políticos del Gobierno de este sector y que son fruto de aquella inadecuación y del consecuente descontrol económico-presupuestario en que el sistema está sumido.

También nuestras enmiendas pretenden poner de re-

lieve la política de continuada ficción presupuestaria en Sanidad, con sus negativas consecuencias en el comportamiento de los centros de gastos y por sus efectos también perjudiciales para la gestión transferida a las comunidades autónomas.

Hay otras enmiendas concretas y puntuales sobre aspectos determinados: drogas, SIDA, etcétera, a las que, si puedo y me da tiempo, haré una brevísima referencia.

Todo el conjunto de estas enmiendas, en el marco de las preceptivas limitaciones reglamentarias —tengo que señalar que en realidad no comportan elevación del gasto proyectado en cada sección, ni siquiera hemos acudido a la Sección 31 para compensar—, giran en torno a la enmienda a la totalidad del INSALUD, que es la 474. Creo que la justificación de esta enmienda encierra la filosofía y los criterios del Grupo Parlamentario Popular ante este proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social.

En síntesis, la justificación de esta enmienda señala la falta de credibilidad de los presupuestos presentados y de la política y de los objetivos expuestos, la irrealidad presupuestaria en su afán de ocultar el agujero y de permitir otros nuevos, el hecho de demostrar que no hay reforma alguna, contra lo prometido por el Gobierno, que justifique el gasto esperable verdaderamente para el año 1993, que es bastante más que el presupuestado, en relación con el grado de satisfacción alcanzado. Creemos que, aunque son palabras muy manidas y muy utilizadas son muy claras, se sustituye la reforma por el parcheo, que no hay medidas para elevar la satisfacción de los ciudadanos ante los servicios sanitarios, que existe una contradicción entre los objetivos que se confiesan y los medios arbitrados en el proyecto de presupuestos, especialmente en el de introducción de la elección de médicos de asistencia pública y que ni siquiera se intenta remontar la crisis del sistema que, entre otros, ha puesto de relieve, con mucha claridad, con mucha publicidad también, el famoso «informe Abril».

Al servicio de este convencimiento hemos estructurado el resto de las enmiendas parciales, al objeto de iniciar el proceso de opción entre modalidades asistenciales ya existentes, que ya sabemos que no se inventa nada nuevo, extendiendo el régimen de MUFACE al conjunto del sistema, que se ha evidenciado, creemos, mucho más satisfactorio y más barato. Nada se impone, sólo se da capacidad de opción a los ciudadanos.

Las enmiendas parciales tratan también de motivar al personal asistencial, actualmente desmoralizado y desincentivado, como denuncia también el citado «Informe Abril». Denuncian las citadas enmiendas la congelación-reducción de las retribuciones para personal asistencial del INSALUD, así como la reducción de su plantilla; denuncian el desigual trato a la gestión transferida a las comunidades autónomas —ver enmienda número 123, en concreto— y tratan de que aflore el gasto real del pasado con todas sus consecuencias, implantando un presupuesto realista que sea viable, sin necesidad de componer el inicial y el de liquidación.

Por supuesto, algunas enmiendas se refieren a la necesidad de introducir competitividad y estímulo en los centros y servicios; prever el gasto esperable en farmacia, perfeccionar la sanidad exterior, potenciar las acciones de lucha contra la droga y de atención al SIDA, que constituyen, en sus consecuencias, uno de los más graves problemas sociosanitarios de la sociedad española, y perfeccionar el control económico presupuestario del sistema asistencial público, y me remito a la enmienda número 131.

Finalmente —y ya termino, señor Presidente— la irrealidad de estos presupuestos y su carácter de verdadero papel mojado se deducen de que, habiéndose calculado no menos de 2,8 billones el gasto real efectivo que la asistencia supondrá en 1992, el presupuesto del Insalud, propio y transferido, para 1993 es sólo de 2,6 billones.

Por todas estas razones, señor Presidente, damos por defendidas nuestras enmiendas y solicitamos el voto favorable para las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alegre Galilea tiene la palabra.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Yo tengo presentada a la Sección 60 una enmienda, la número 347, que desearía defender. El motivo de presentar esta enmienda es muy sencillo. Simplemente pretendemos la construcción del hospital de Calahorra, no así lo que el Gobierno pretende, que es la construcción de un centro de especialidades. De ahí que, con nuestra moderación en el importe de la enmienda de 100 millones de pesetas, en contra de los 385 que tiene planteados el propio Ministerio para el centro de especialidades, nosotros pretendemos, más que andar sobre algo que no consideramos el proyecto necesario para esta zona, el dar pasos más pequeños, pero poner los ladrillos firmes para que lo que se inicia con 100 millones se termine, concibiendo como nuestra auténtica pretensión tener un hospital. La zona así lo requiere.

Yo ya decía el año pasado que Calahorra es una ciudad, dentro de La Rioja Baja, que opera como foco y polo de atracción no de todos los pueblos limítrofes de La Rioja Baja, sino de otros muchos de Navarra, pudiendo evaluarse la población, que hace de Calahorra su centro económico, comercial y social, en unos 60 ó 70.000 habitantes. Es una población, además, que equidista tanto de Logroño como de Tudela, con lo cual se justifica plenamente que lo que necesitamos en esa ciudad es un hospital. Sin embargo, ¿cuál es la dinámica por la cual opta el ministerio? Más bien otra.

En los presupuestos de Sanidad para el año 1993 gratamente se nos sorprende con unas inversiones en el hospital San Pedro, de Logroño, próximas a las 900 millones de pesetas. Yo creo que es un cúmulo de despropósitos el intentar potenciar, masificar y concentrar toda la sanidad en Logroño. No son palabras mías, sino del propio Director General de Salud de La Rioja cuando muy certeramente manifiesta que mantener

tres hospitales en Logroño no tiene sentido. Pues bien, señores representantes y portavoz sobre todo del Grupo Socialista, no solamente no tiene sentido, sino que ustedes, con la estrategia presentada en los presupuestos, lo que están haciendo es potenciar estas actitudes que en nada van a contribuir a evitar la masificación que hoy se produce, mucho menos a descongestionar, como están, las listas de espera, que la mayoría oscila entre seis meses y un año; en una palabra: a seguir sin prestar una atención al enfermo, como todos ansiamos, proclamamos y decimos que se merece.

Ese es el motivo de la presentación de dicha enmienda. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, va a intervenir en nombre de este Grupo el Diputado compañero Rafael Hinojosa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Respecto a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, nuestro Grupo ha presentado dos enmiendas, aparte de la de totalidad que defenderemos en su momento, la primera de las cuales, la 1218, pretendería incrementar en 100 millones de pesetas la ayuda del Estado a las asociaciones y federaciones de hemofílicos de ámbito estatal por motivaciones sociales, dado que este colectivo tiene miembros que han sido infectados con el virus del SIDA a través de transfusiones realizadas sin el debido control en centros hospitalarios.

Como sus señorías saben, ésta es una organización que viene batallando por defender sus derechos respecto a que sean compensados por la infección que recibieron en su día. Hay que decir aquí que el Grupo Socialista ha hecho un esfuerzo considerable en este presupuesto. Les ha atendido, no en todo lo necesario, pero sí ha hecho, por lo menos, el gesto de presupuestar una cantidad de cierta importancia para el Grupo Socialista, de menos para el grupo de hemofílicos, pero lo cierto es que nosotros pretenderíamos simplemente incrementar ese esfuerzo que ya el Grupo Socialista hace en estos presupuestos.

La siguiente enmienda, la 1219, pretende también aumentar los recursos destinados a las transferencias corrientes de las comunidades autónomas en concepto de programas específicos, como, por ejemplo, el de la salud materno-infantil, la salud buco-dental, la lucha contra el SIDA, las asistencias psiquiátricas —esta es una vieja reivindicación que venimos haciendo año tras año, y este año insistimos en ello—, puesto que la dotación de estos programas no se ha repartido atendiendo a los criterios objetivos de población que se atiende por el Insalud y por las comunidades autónomas.

Respecto, señor Presidente, al Insalud, propiamente dicho, mi Grupo tiene una sola enmienda que, en realidad, podría dar por defendida, pero me interesa fijar mi posición para después en el Pleno ahondar en ella y, de esta manera, adelantar nuestra postura para que el Grupo Socialista medite la oportunidad de su aprobación.

En esta enmienda número 1533, mi Grupo afirma que la supresión de las provisiones de ingresos por servicios sanitarios prestados a terceros del presupuesto de recursos del Insalud para 1993 perjudica la asignación inicial de las comunidades autónomas con gestión transferida del Insalud, al disminuir la base efectiva distribuable, ya que entre aquellos se incluyen los precedentes de mutualidades tales como MUFACE, MAGEJU, ISFAS y MUNPAL, por compensación de servicios a petición por los diferentes servicios de salud, además del INSALUD, gestión directa.

Con esto he finalizado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muy brevemente para dar por defendida la enmienda de nuestro Grupo a estas secciones que estamos tratando en estos momentos y, desde luego, nos reservamos para el Pleno la discusión más detallada de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: En primer lugar, quisiera contestar al señor Núñez, del Grupo Popular, que ha hecho una intervención compleja, desde el punto de vista de la respuesta, puesto que, en realidad, en pocas palabras ha abordado la inmensa mayoría de los ámbitos que afectan a nuestro Sistema Nacional de Salud. En cualquier caso, creo que algunas concreciones han de hacerse al respecto.

En lo que concierne a la crisis del modelo sanitario, yo estoy completamente seguro de que personalmente el señor Núñez puede sustentar esto muy difícilmente. El conoce cómo era la Sanidad en tiempos y sabe cómo es la Sanidad en estos momentos. Es decir, desde la perspectiva de las reformas del sistema público contamos ya desde que se propuso así en 1982, que antes se había propuesto también, pero de manera fallida, con una legislación «ad hoc» que permite enmarcar las actuaciones del sistema sanitario de nuestro país; legislación que se enmarca, fundamentalmente, en la Ley General de Sanidad y en la Ley del Medicamento, circunstancia que, como el señor Núñez conoce, porque llevó en su día la cartera de Sanidad, es absolutamente esencial para enmarcar cualquier actuación en el sistema.

En segundo lugar, con independencia de que pueda

resultar de su agrado o no en mayor o menor intensidad, en España se ha instalado un Sistema Nacional de Salud que se consolida en sus términos esenciales. Primero, un Sistema Nacional de Salud abierto en condiciones de igualdad y de equidad a toda la población en defensa del derecho a la protección de la salud que el artículo 43 de la Constitución establece. Segundo, un proceso descentralizador de competencias en materia de asistencia sanitaria que nos sitúa por encima de lo que son la descentralización del país en un 51 por ciento, afectando a la sanidad en un 55,4 por ciento, y si en lo primero somos el tercer país en el mundo, en cuanto a descentralización territorial concierne, en sanidad creo que estamos en la cabeza.

Su segunda preocupación es respecto de la crisis asistencial. Señor Núñez, no sé dónde puede encontrar usted la crisis asistencial; usted conoce perfectamente que un sistema sanitario es un sistema muy complejo, es posiblemente el único sistema que afecte a toda la población, pues con la importancia que puedan tener otras secciones y otros sistemas de actuación: el educativo, el laboral, etcétera, no afectan a toda la ciudadanía y la salud, sí. En consecuencia, es un sistema de enorme complejidad que exige el establecimiento de mecanismos de planificación y de actuación que han de moverse desde la perspectiva de su propio dinamismo. Esto no ocurre solamente en nuestro país, sino también en el resto de los países avanzados que constantemente están incidiendo en reformas o actualizaciones de sus propios sistemas sanitarios en función de variables propias del sistema, de variables en relación con la población, fundamentalmente el índice demográfico, la morbilidad y las variables exógenas, como pueden ser las economías del entorno internacional. En este sentido, creo, señor Núñez, que en los últimos años se han hecho esfuerzos importantísimos en materia de consolidación económica del sistema, muy concretamente en lo que atañe a las inversiones. Usted sabe que desde el año 1985 el capítulo de inversiones se mantiene alrededor de los 40.000 millones de pesetas, hecho que se sigue sustentando en este presupuesto presentado por nuestro Gobierno y que, evidentemente, dadas las fluctuaciones del propio sistema, puede, en algunos casos, y esto lo hemos discutido alguna vez, no conciliar lo que es el presupuesto inicial con el presupuesto final. En cualquier caso, las desviaciones que se hayan podido producir en los últimos tiempos, conoce S. S. perfectamente que han sido acordadas por los agentes sociales y fundamentalmente por las comunidades autónomas; esto ya tienen su reflejo en la Sección número 26 de estos Presupuestos para 1993, con un alcance de 140.000 millones de pesetas, en números redondos, que se establecerán en función de un préstamo a la Seguridad Social a través de la deuda pública. Por esto creo que su afirmación en relación con la enmienda número 474, en la cual puso usted especial énfasis, sobre la irrealidad presupuestaria no puede ponerse de manifiesto en este sentido en los Presupuestos que tratamos, señor Núñez, y ello por dos razones: la primera

porque nos movemos en un contexto económico que habría de afectar también a este Ministerio y, sin embargo, como usted sabe, es uno de los presupuestos que mejor parados salen, con una elevación del 10,18 por ciento sobre los presupuestos del año anterior.

En segundo término, señor Núñez, porque usted sabe que la irrealidad presupuestaria fue la del decenio anterior cuando incluso en inversiones —y usted lo conoce perfectamente— cercanas a los 42.000 millones de pesetas, al final del Presupuesto no se había llegado a un gasto de 20.000 millones de pesetas. Revise usted aquellos tiempos y lo podrá comprobar, cosa que no se produce en los últimos años; que la reforma se ha introducido en este país, señor Núñez, en materia sanitaria lo conoce usted perfectamente y que el grado de satisfacción se ha elevado, en contra de lo que usted afirma, también está ahí y no porque lo afirme este portavoz. La mayor encuesta que se haya podido hacer en materia de satisfacción del usuario la conoce usted y sobre una puntuación máxima de siete el grado de satisfacción de los ciudadanos se ha manifestado en un 5,9 por ciento. Por supuesto, insistiremos en aportar a los ciudadanos, conscientes de que existen carencias en el sistema, aquellas estructuras y aquellos modos de funcionamiento que puedan acercarnos a un grado de satisfacción óptimo, pero usted reconocerá conmigo que una valoración de satisfacción del 5,9 por ciento de la ciudadanía en una encuesta de más de 22.000 ciudadanos, es un grado de satisfacción bastante elevado que debiera de estimularnos a continuar por este camino, con independencia, señor Núñez, de que usted sabe que en este sentido ni este portavoz ni mi Grupo jugamos a la doble palabra. Somos conscientes de que todavía existe una serie de carencias en el sistema, pero no hay que olvidar que la Ley General de Sanidad se aprobó en 1985 y han pasado muy pocos años, por contra de las previsiones de la propia Ley que establece un período de diez años, pero en un plazo de tiempo relativamente breve podremos ubicarnos en un plano de equilibrio en relación con los contenidos.

Usted nos dice algo, señor Núñez, que suscita nuestro interés porque nos gustaría que pudiera valorar el alcance de sus planteamientos. Usted nos dice que debiera de incorporarse al sistema el régimen de ciertas mutuas, como puede ser la Muface. Le preguntaría al señor Núñez si tiene en cuenta, en este sentido, cuál podría ser la repercusión de la incorporación de mutuas al sistema, con la desaparición de las cotizaciones —que puede ser, señor Núñez, y usted lo sabe— y su repercusión sobre el régimen de pensiones de este país o sobre el propio sistema sanitario.

Por otra parte, en cuanto al informe que usted y últimamente su Portavoz habitual tanto alaban, quiero recordarle que fueron ustedes sus principales denostadores en esta Cámara. Podemos estar de acuerdo con algunos de sus contenidos, contenidos que ya venimos reconociendo desde hace mucho tiempo, y con otros podemos no estarlo tanto, señor Núñez.

En relación con las enmiendas que usted refiere de

una manera generalizada, respecto de la previsión de gasto en farmacia, en primer lugar, nosotros pensamos que una elevación del 33 por ciento del gasto presumible de farmacia, que supone 56.000 millones de pesetas, puede situarnos muy cerca de lo que hayan de ser los cómputos finales de gasto de los presupuestos de 1993 en materia farmacéutica.

En lo que concierne a la potenciación de la lucha contra el SIDA y al incremento de la dotación para el Plan Nacional de la Droga, quiero decirle que, evidentemente, en este ámbito todos quisiéramos tener unas dotaciones —como muy bien ha planteado el señor Hinojosa— lo más elevadas posibles, pero tenemos que sumirnos en nuestra realidad objetiva, establecer una serie de repartos de posibilidades económicas y actuar en consonancia.

En cualquier caso, usted sabe que la dotación para el Plan Nacional de la Droga se ha incrementado en un 12 por ciento, aproximadamente, y que las aportaciones en relación con la lucha contra el SIDA se han incrementado.

Sin embargo, señor Núñez, hay algo en sus enmiendas que nos preocupa bastante. Con independencia de que hay una serie de formulaciones técnicas inexactas —hacen referencia a la Sección 26, cuando se trata de la Sección 50, en algunas de sus enmiendas—, es preocupante de dónde piensan detraer esos dineros. En algunos casos piensan detraer los dineros que solicitan, para aportar a la lucha contra la droga y contra el SIDA, del edificio de la Escuela Nacional de Sanidad, de sus equipamientos, etcétera, que van a ser fundamentales este año tanto para la formación gerencial como para la formación de los profesionales de la salud. Por otra parte, intentan detraer esto de capítulos concernientes a las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores fijos o concernientes a los créditos relacionados con los salarios del personal que están sujetos a los acuerdos y convenios colectivos.

Quisiera que el señor Núñez, que sin duda no ha mirado con mucho detenimiento estas enmiendas —si quiere vamos una por una para verificar estas cuestiones que estoy diciendo—, sea consciente de que es muy fácil ponerse en la máquina de escribir y hacer planteamientos, pero que es muy necesario que se haga una valoración de la incidencia y la repercusión desfavorable que pueda tener la sustracción de determinados créditos o cantidades de ciertos conceptos, cuando en realidad estos presupuestos están destinados a fines que son ineludibles para la buena marcha y el funcionamiento del sistema sanitario.

Creo, señor Núñez, que avanzamos en la consolidación de un sistema que, como todos los sistemas sanitarios, tiene su problemática y me atrevo a decir que la va a tener siempre. Siempre habrá un futuro de la sanidad en el cual surjan aquellas necesidades y exigencias derivadas de la propia evolución social y económica. Pero no puede negarse, señor Núñez, que se han cubierto una serie de pasos sustanciales para la consolidación de este sistema, y con los flecos que pueda

tener y que han de irse solucionando en el futuro, con estos flecos, como digo, está pasando a ser reconocido por los ciudadanos como un sistema sanitario fiable.

Le recuerdo una vez más que en el análisis de las actuaciones sanitarias es necesario, señor Núñez, que no tengamos la palabra fácil para halagar y que vayamos al análisis de lo que son todos los factores y todos los sectores del sistema. Cualquier valoración del sistema sanitario público que se haga pasando de largo o con caricias sobre ciertos factores, sobre ciertos sectores del sistema, es, en mi criterio, una valoración mutilada —y respeto, sin duda, su conocimiento del tema y su buen deseo de que el sistema funcione—, como en algunas ocasiones suelen hacer ustedes, señor Núñez.

En cuanto al señor Alegre, he de decirle que olvida su satisfacción el año pasado cuando, viniendo a protestar porque no incorporábamos a los Presupuestos de 1992 ninguna referencia de crédito hacia las construcciones hospitalarias en Calahorra, recuerdo que salió corriendo, pitando, como se suele decir, seguramente a comunicar que había una inversión para un centro de especialidades, que además este año cuenta con un aporte crediticio de 385 millones de pesetas. No es una aportación baladí, y me alegra, además, que usted haya reconocido que se ha hecho una aportación también importante que supera los 900 millones de pesetas; son, en realidad, 924.269.000 pesetas para la reforma del hospital de Logroño, desde un conjunto de inversiones sanitarias en su provincia de 2.157 millones de pesetas.

Yo quisiera que su señoría hiciera una valoración del cómputo general de las aportaciones al resto de la nación, y desde esta perspectiva de solidaridad que entienda si esta cantidad es una cantidad baladí o es una cantidad que desdeña realmente los planteamientos de Calahorra.

En cualquier caso, la iniciativa de la creación de este centro de especialidades, un excelente centro de especialidades que, insisto, tiene una aportación de 385 millones para este año y que, además, incorpora planteamientos de atención en camas de urgencias, etcétera, creo que es una iniciativa que a usted debiera satisfacerle. Desde luego, la construcción de un hospital de Calahorra en La Rioja no está previsto, pero creo, señor Alegre, que las aportaciones a su provincia son aportaciones considerables en materia sanitaria.

En lo que concierne al señor Hinojosa, he de decirle que le agradezco muchísimo su planteamiento en relación a la enmienda 1218 de que el Gobierno socialista haya hecho un esfuerzo importante en materia de hemofilia. Tiene usted razón. De unos Presupuestos del 89 de 50 millones de pesetas y en 1991 y 1992 de cien millones, se ha pasado a un presupuesto de 500 millones en 1993, lo cual supone un incremento del 400 por ciento.

Insisto una vez más en que nadie puede pensar que se plantea una actuación cicatera en materia presupuestaria. Se plantea única y exclusivamente un ceñimiento a lo que es la realidad objetiva presupuestaria. En este sentido, también he de decirle que por otros cau-

ces hay transferencias de 383 millones a las comunidades autónomas para actuaciones contra el SIDA, que también habrían de ser tenidas en cuenta por su señoría en este hecho, y se piensa —sin duda, su señoría al plantear la enmienda y su grupo consideran que son insuficientes—, pero se piensa, y nuestro grupo lo entiende así, que con estos presupuestos, tanto los iniciales ya referidos como aquellos transferidos a comunidades autónomas por el importe también dicho, se piensa que se pueden cubrir los fines asistenciales y reparadores, así como aquellos que conciernen a la investigación sobre esta terrible enfermedad y su tratamiento. Continuamos en la idea, señor Hinojosa, de que todo cuanto se haga posiblemente será poco, pero ese esfuerzo, que usted mismo reconoce, bien puede cubrir una buena parte de las exigencias para atacar esta enfermedad y sus secuelas.

En cuanto a su segunda enmienda, número 1533, hay, en la misma línea —y no quiero cansarle; si acaso en el Pleno hablaremos de estas cuestiones—, una serie de peticiones de dotación a las comunidades autónomas de una serie de créditos respecto de las materias que usted señaló y alguna otra más, incluido un incremento de 40 millones para asistencia religiosa católica en los hospitales. Su señoría sabe que todas estas cuestiones están dotadas con incrementos de crédito en lo que hace referencia al año 1992, tanto la salud buco-dental como el tema del SIDA o con lo que concierne a la asistencia psiquiátrica. Ustedes en su justificación plantean el hecho de la aportación a comunidades autónomas en función de la población protegida. Permítame que le diga —y así lo recoge tanto el régimen de transferencias competenciales, como establece la Constitución, como algunos fallos de tribunales al respecto— que nuestro Gobierno se plantea, como sin duda se lo plantea el de su comunidad autónoma, el hecho de la solidaridad y que no es solamente el planteamiento de transferencia por población protegida, sino el planteamiento de actuaciones en el propio sistema no transferido en función de las necesidades de cada contexto, necesidades de actuación a las cuales el Ministerio, INSALUD, gestión directa, no va a renunciar en absoluto, y estoy seguro que usted lo comprenderá perfectamente.

Cuando usted relaciona en este tipo de transferencias —y termino con esto, señor Presidente— unos determinados créditos en lo que son las actuaciones por servicios prestados a terceros, debemos decirle que no solamente afectan a las comunidades transferidas, sino a las no transferidas. Yo echo un poco de menos el que ustedes sólo se planteen que la transferencia ha de hacerse a las transferidas. Permítame que le diga que no es que haya una cantidad, es que hay 1.000 millones relacionados con los créditos por ingresos debidos a servicios sanitarios prestados a terceros, para vivir en la realidad de los hechos. Se habían hecho especulaciones en otros presupuestos según los cuales podían alcanzar hasta los 56.000 millones de pesetas, que ustedes de alguna manera recogen, pero se ha visto que una co-

sa es hacer planteamientos y otra cobrar los servicios sanitarios prestados, cosa que no siempre se produce. Como usted sabe, en los propios presupuestos sanitarios de este año queda establecido que los ingresos que se produzcan por prestaciones a terceros serán incorporados al sistema sanitario, al INSALUD, después de su paso por la Tesorería pública, y serán distribuidos en las comunidades autónomas en función de los criterios al respecto. Creo que con esto se satisface en buena medida su preocupación. No lo son ahora las transferencias, pero lo serán en la medida en que se vayan produciendo estos ingresos, y yo espero —que es lo que puedo hacer—, que a finales de 1993 todas las Comunidades Autónomas —todas, señor Hinojosa, las transferidas y las no transferidas— reciban la parte alícuota de los ingresos por servicios prestados a terceros.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Palacios, muchas gracias por sus respuestas. Siento no estar de acuerdo con casi ninguna de ellas.

Debo empezar diciéndole que esta mañana yo no me he levantado nada alabador y que, por tanto, no he alabado nada, ni siquiera los datos del *informe Abril*, que ustedes encargaron y que hemos utilizado como argumentación o herramienta dialéctica en este debate.

Quede eso claro y no confunda usted la utilización de determinadas reflexiones con la aceptación de las mismas por nuestro Grupo. Las críticas que hicimos entonces las mantenemos ahora y son coherentes con las enmiendas presentadas.

Siempre se remontan ustedes al principio de la década (cuando quieren), y están ustedes en su perfecto derecho de hacerlo. Pero yo tuve, digamos, la elegancia de no hacerlo en este debate, porque los datos comparativos son aplastantes.

La crisis asistencial la podemos valorar con diversos parámetros y con diversas fuentes. Si utilizo los últimos informes del Defensor del Pueblo, o utilizo los últimos datos facilitados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, las cifras de la crisis asistencial están ahí. Con independencia, repito, del grado de universalización de la asistencia que se ha conseguido, que no le niego, señor Palacios, no guardan proporción con la extensión de esta protección.

Por ejemplo, las listas de espera, en determinadas especialidades, se han multiplicado por cinco, por seis, por siete y por ocho, incluso, respecto a las que había en 1982. Son datos que están ahí, efectivamente. Ya sé que usted me hablará de la universalización, pero ya digo que, en porcentajes, no cuadra. Repito que no quiero entrar en este juego, porque creo que no es útil. No se trata de saber quién es el mejor o el peor, sino de buscar soluciones en un debate de esta naturaleza.

Por otra parte, creo que usted y yo fuimos ponentes de la Ley General de Sanidad, en el año 1985, y ahí quedó claro en enmiendas de totalidad y en planteamien-

tos de nuestro Grupo que no nos gustaba el Sistema Nacional de Salud en la forma que ustedes lo planteaban y, desde luego, nos gusta poco en la forma en que ha evolucionado. Pero, eso es otro debate. Estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado y, efectivamente, en este terreno (en el debate de Pleno ya le informará mi compañero con mucho más conocimiento de causa que yo de las cuestiones que han motivado todas y cada una de las enmiendas, con datos puntuales) quiero decirle, con respecto a la consolidación económica, que resulta (iba a decir patético) patente (por empezar con la misma sílaba) que el presupuesto que ustedes presentan es una ficción, si tenemos en cuenta la tónica de los anteriores, o el presupuesto pretende reducir el gasto real sanitario, sin explicitar ninguna medida conducente a esta finalidad. A tal respecto no conviene olvidar que el presupuesto para 1993 —y usted lo sabe muy bien, señor Palacios— supone sólo un aumento de un 3,2 por ciento sobre la previsión de liquidación del Gobierno para 1992, pero sin contar con el agujero de 1992, agujero que, solamente utilizando lo que eufemísticamente se llama préstamo del Estado a la Seguridad Social, son 140.282 millones. Sin utilizar esto, sino cantidades reales facilitadas por el propio Director General del Insalud (en una comparecencia de abril y de junio de este año), la cantidad es infinitamente superior.

Con el agujero incluido, que completa el gasto real y efectivo habido en 1992, el presupuesto para 1993 es de menor cuantía que el gasto de 1992 y casi el mismo de 1991, lo que avala la opción explicitada al comienzo de nuestra intervención y del planteamiento sobre la consolidación económica que usted ha hecho.

Le podía decir muchas más cosas, pero en un turno de réplica tan mermado, y sobre todo respetuoso con la atención de nuestros compañeros, tengo que limitarme a ser casi telegráfico.

¿Le preocupa a usted lo de la Muface? No es siempre necesario hacer recortes drásticos en cosas que no se plantean en el derecho que definitivamente ofrece nuestra opción. Siempre están preguntando ustedes, ¿qué pasa con las pensiones, y qué pasa con las cotizaciones? No pasa nada. Cuando se trata de absorber un sistema por otro, lo que hay que hacer es, dejando las cosas como están y respetando los derechos adquiridos, lograr que determinados beneficiarios opten por la mejor solución.

Con nuestra enmienda se permitiría a las entidades colaboradoras de la Seguridad Social dispensar la asistencia sanitaria a sus pensionistas y extenderla a las prestaciones farmacéuticas también. Se pretende extender paulatinamente la capacidad de opción asistencial a favor de los ciudadanos mediante modalidades de acreditado prestigio. Se lo digo con absoluta claridad. Con ello, liberaríamos al sistema público sanitario del peso de sus excesiva rigidez y se obtendría una mayor rentabilidad de los fondos para asistencia sanitaria.

En todo caso, nuestro planteamiento, que recoge la enmienda 248, es perfectamente discutible —cómo no—

y mejorable. No tratamos, repito, de que acepten ustedes estas ideas a rajatabla, pero sí de que les sirva de punto de reflexión. No vean en ella nunca, porque es como se ha hecho generalmente con el planteamiento de todas nuestras enmiendas de reducción del gasto público o de mejorar la gestión, chivos expiatorios, porque el Partido Popular está muy lejos de querer encontrar.

Por todas estas razones, señor Presidente, mantenemos nuestras enmiendas para su defensa en Pleno; allí lo hará con mucha mejor gracia que yo y mejor conocimiento de datos, el portavoz habitual de nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alegre Galilea tiene la palabra.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Palacios, en mi intervención yo no he querido poner en duda ni cuestionar en ningún momento la importancia de las cantidades presupuestadas para este año en materia de sanidad para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ciertamente es que tendremos que ver qué es lo que se ejecuta, porque yo tengo aquí cifras correspondientes a otras secciones que hablan por sí solas, que son auténticos cantos a la ineficacia o a la inexistencia de esas inversiones.

Lo que únicamente pretendía era decir a SS. SS. cómo se puede hacer un mejor diseño y planificación de la sanidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Eso conlleva, a nuestro juicio, dos temas: uno, no aumentar la concentración ni la masificación en la capital de la provincia y, dos, como medida previa para lograr una descongestión, la construcción del Hospital de Calahorra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Quiero comunicar que mi Grupo está de acuerdo con el señor Palacios en modificar su enmienda y en aceptar otra transaccional del Grupo Socialista, en el sentido de que sean todas las comunidades las que reciban los costos de atención a terceros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Empezaré a contestar en orden inverso de las intervenciones.

Al señor Hinojosa quiero decirle lo que ya le contesté antes, y le agradezco mucho que haga extensiva su preocupación a todas las comunidades autónomas. En el momento en que se culmine la incorporación de esos ingresos por asistencia sanitaria prestada a terceros, éstos, en los términos en que la ley de Presupuestos establece, revertirán, de la forma que corresponda, a las comunidades autónomas, tanto con gestión transferi-

da, como no transferida. Así lo dicen los presupuestos y así habrá de ser.

Señor Alegre, me alegro mucho de que su única respuesta sea a ver si ejecutamos lo que hay. Yo creo que esto define que usted ha quedado convencido de que las inversiones en La Rioja serán unas buenas inversiones en materia sanitaria en lo que a créditos económicos se refiere. El refuerzo y la reforma del Hospital de Logroño, con 957 millones de pesetas, no es una cuestión menor y vendrá muy bien a toda su provincia. El Centro de especialidades, iniciado el año pasado, con un presupuesto de 356 millones de pesetas, atenderá urgencias y con camas, etcétera, es también una excelente inversión. Y usted reconocerá también que ello fue consecuencia de una iniciativa de este Grupo —no es cuestión de pasar factura— al incorporarlo en los presupuestos de 1992, según una enmienda propia.

En cuanto al señor Núñez, siempre es una satisfacción debatir con él, porque tanto uno como otro tenemos un talante tranquilo, como todos los compañeros de Comisión, pero tendrá que convenir conmigo S. S. en que no es posible hacer un balance de algo si no se parte del principio. Esa es la única razón por la cual yo, en términos que me parecen lógicos, me he retrotraído al momento en el cual nosotros hemos empezado a tener responsabilidades como Grupo Parlamentario o su gobierno en tanto que gobierno.

Las listas de espera, evidentemente, son un problema que nos preocupa a todos, señor Núñez, pero en honor a la verdad a ustedes no les preocupaba, porque en aquella época no las había. Las listas de espera, para bien o para mal —no podemos decir para mal—, son un hecho que este Gobierno inició, es decir, las valoraciones de la realidad de las listas de espera se iniciaron con este Gobierno y no antes. No tiene otra importancia que reconocer un hecho objetivo.

Tiene usted razón. Hubo discrepancias en su día, en la discusión de la Ley General de Sanidad, y usted participó también en el debate, pero usted convendrá conmigo en que su enmienda de totalidad —y así está recogido en los «Diarios de Sesiones» de los debates— se acercaba en un 80 por ciento —me parece que dije en aquel momento, punteando artículo por artículo— al proyecto presentado por el Gobierno socialista. Diríamos en términos afectuosos y en honor a la exactitud que era mucho más lo que nos unía que lo que ahora parece que nos separa en cuanto a lo que eran los contenidos de la propia Ley.

Permítame que le diga que no es exacto lo que dice usted en cuanto a los Presupuestos. Si usted incorporase esos 140.000 millones de pesetas que están en la Sección 26, como un préstamo en los términos en los que le decía antes, los presupuestos de Sanidad para 1993 serían del 15 por ciento, señor Núñez. Haga usted las cuentas, yo se lo ruego, porque las sabe hacer muy bien, y véalas con toda la objetividad precisa.

Me alegra también que reconozca usted que lo que concierne a la prestación de los servicios sanitarios a través de determinadas mutuas, es un tema que con-

viene discutir. Seguramente usted recogió el guante de los planteamientos que yo le hacía, que tampoco son desdeñables, sobre las repercusiones que pueda tener la cuestión. En cualquier caso, no le quepa la menor duda de que no sólo vamos a reflexionar sobre esto, sino que ya lo hemos hecho y lo hacemos constantemente partiendo de un principio que usted no desconoce, y es que hay un cierto desnivel en el proceso de prestación de servicios entre aquellas instituciones que tienen servicios limitados y que no participan directamente en el proceso regenerador del Sistema —formación de profesionales, etcétera— y el Sistema Nacional de Salud, que sí lo hace. En cualquier caso, éste es un tema que siempre puede estar abierto.

No vemos ningún chivo expiatorio. Créalo, señoría. Desde nuestro punto de vista, nos ceñimos estrictamente a los planteamientos que ustedes hacen. Voy a ponerle dos ejemplos nada más, y termino con ello, señor Presidente. Cuando en la enmienda 512 piden ustedes que se potencien las actuaciones en sanidad exterior, ¿cree usted que con la enmienda, tal y como está presentada, nosotros podemos tener algún tipo de claridad? ¿Con qué fin se hace esto? En la enmienda no está claro qué es lo que ustedes pretenden —y es un ejemplo, luego voy a poner otro—. ¿Es para aumentar los efectivos de personal o no? ¿Es para mejorar los complementos retributivos o no? ¿Para qué es? Quisiéramos saber para qué sirve esto.

Por otra parte, tiene que tener usted en cuenta —se lo decía antes— cuáles son las repercusiones del detrimento de cantidades de otras partidas o conceptos, porque, por ejemplo, el servicio 26.01, artículo cuarenta y nueve, en la aplicación denominada al exterior, son compromisos con gastos y organismos internacionales, que tienen un presupuesto, por otra parte, de 30.242.000 pesetas. Ustedes piden que se detraigan 50 millones. Dígame usted cómo se puede hacer esto. Dígame usted si esto es persecución o desdén de la enmienda. No lo es, simplemente es un error técnico de planteamiento y un desamparo de unas actuaciones que, desde luego, desde la perspectiva de estos presupuestos, nosotros no queremos desatender.

Luego viene —y termino ya—, por ejemplo, la enmienda 462, donde ustedes se plantean un realismo presupuestario con la incorporación de 14.000 millones de pesetas a los gastos de farmacia. Pero ustedes quieren hacer detrimento del programa 25.91, concepto 401, que lleva una cantidad de 7.113 millones de pesetas que son precisos para financiar los intereses de créditos de saneamiento, según se ha hecho, en función de los acuerdos con las comunidades autónomas.

Por un lado, ustedes nos recriminan el que nosotros no aseguremos, dentro de los presupuestos, el pago de una deuda que está, señor Núñez (y retomo esta cuestión porque se me había pasado), convenida a tres años y, por tanto, en este presupuesto sólo lleva la parte correspondiente a este año y, por otro lado, quieren ustedes que retiremos o que demos de baja una cantidad

de 7.000 millones de pesetas, que es la precisa para financiar estos intereses.

Por otra parte, hay otra serie de enmiendas en las cuales ustedes inciden sobre el desvío o la transferencia de aportaciones crediticias del presupuesto para lo que son salarios establecidos por convenios colectivos o cuotas de Seguridad Social. Comprenderá S. S. que nosotros (me remito a lo que usted acaba de decir en cuanto a que no les tomemos por chivos expiatorios; no es eso, es que esto no es admisible) no podemos poner en entredicho lo que son convenios colectivos establecidos, ni los salarios de unos trabajadores, para los cuales la presencia crediticia es fundamental para solventar su vida pero cuya presencia es absolutamente necesaria para la buena marcha del sistema.

Señor Núñez, en principio, tenemos todo el derecho a discrepar. De lo que estoy absolutamente convencido —o quisiera estarlo— es de que usted no se cree del todo lo que ha dicho respecto de que éste sea un sistema en crisis. Este es un sistema que está cada vez más consolidado, tiene sus fallos, tiene áreas que han de ser en el futuro mejoradas, pero es un sistema que está teniendo en general la aceptación importante de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos las deliberaciones correspondientes a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo y el Insalud.

Comenzamos la sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, a la que incorporamos también las enmiendas presentadas al Inerso (Instituto de Servicios Sociales).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Espero ser breve y dejar parte de mi tiempo para la defensa de una enmienda, en concreto la 345, al señor Alegre Galilea, que intervendrá en defensa de la misma.

Ciertamente, nuestras enmiendas a esta Sección no han querido poner un especial énfasis en los pequeños detalles, sino en las grandes ideas. La primera gran idea ausente de la presentación presupuestaria que ha llevado a cabo el Ministerio, y que tuvimos ocasión de conocer en la comparecencia del Subsecretario, es el profundo desconocimiento de un hecho importante, como es el pacto autonómico, esto es, el proceso de transferencia de la práctica totalidad de competencias de este Ministerio a las distintas comunidades autónomas que aún no tenían dichas competencias.

Este hecho, que es trascendental y que debía ser plenamente conocido por el propio Gobierno como firmante de dicho pacto (recordemos que fueron tres los firmantes de este pacto), aparece sistemáticamente ignorado. En la abundante literatura que acompaña —por cierto, reiterada literatura respecto a ejercicios anteriores—, no aparece una sola mención a este hecho. De ahí que nos hayamos permitido en todo momento afirmar —y creo que con bastante fundamento— que este presupuesto poco tiene que ver con la realidad

competencial en este momento y, menos aún, con el futuro competencial que se supone que se deriva de la aplicación de ese pacto.

Si a esto le añadimos lo que también va siendo una constante, que es la falta de eficacia en la gestión de los dos principales organismos autónomos que giran en torno a este Ministerio, tanto el Instituto de la Juventud como el Instituto de la Mujer —y hablo en términos de ineficacia; no hablo en términos conceptuales, máxime a la vista de los avances de liquidación que se nos han presentado—, se entenderá por qué nuestras enmiendas sustancialmente son de devolución y de totalidad a esta Sección.

Creemos, por otra parte, que dentro de lo que puede hacerse —y en esa filosofía giran la mayor parte de nuestras enmiendas—, en esa fase de adaptación a la nueva situación que previsiblemente debe ponerse en marcha en un plazo muy breve, era necesario dotar de mayores márgenes de operatividad económica y financiera a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. Si éstas han de ser, según aconseja el proyecto de ley, según aconseja el sentido común, las principales gestoras de servicios sociales, creemos que deben ponerse mayores medios financieros en sus manos, especialmente a través de lo que deja margen de actuación a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, que son las transferencias de capital dentro del capítulo de transferencias.

En esa línea gira la mayor parte de nuestras enmiendas. Gira también en torno a lo que en ejercicios anteriores hemos mantenido: que había gastos realmente superfluos, cuando no polémicos, en el capítulo II de este Ministerio, así como en el capítulo II de sus organismos autónomos.

Algunas de nuestras enmiendas van dirigidas a algo en lo que el tiempo nos ha dado la razón, prueba de ello es la drástica reducción respecto a ejercicios anteriores que han tenido estos capítulos, que aún hoy seguimos considerando excesivos y que deberían ser aplicados a fines más consecuentes con el concepto del propio Ministerio. Este Ministerio, insisto, podría tener colgado el cartel de «se liquida por traspaso», y parece que no está dispuesto en este momento a llevar a cabo ese proceso que, por otra parte, es compromiso del propio Gobierno.

Deseo hacer también hincapié, aunque creo que respecto al Inerso la discusión conceptual vuelve a ser la misma, en la escasa imaginación de los comparecientes para decirnos, cuando pedimos explicaciones sobre el proceso de transferencias, que los únicos programas que veían de claro interés estatal y que, desde luego, no estaban dispuestos a ser transferidos, eran los de termalismo y turismo de tercera edad. Salvo que sean razones claramente electorales, no creo que haya razones técnicas que justifiquen que sean éstos los únicos programas en los que hace un especial hincapié el Ministerio a través del Inerso para retenerlos como propios y no producir ningún avance en el proceso de

descentralización o transferencia a comunidades autónomas.

Finalmente, en lo que se refiere a mi intervención, deseo mostrar la clara disconformidad de nuestro Grupo con las enmiendas que han sido incorporadas, que son un auténtico viaje de ida y vuelta. Explicando nuestro voto posterior negativo al informe de la Ponencia, creo que ha habido viajes de ida y vuelta en materia de política de acceso a la primera vivienda por parte de jóvenes, donde tras un drástico recorte respecto a ejercicios anteriores, ahora se pretende incorporar, un poco subrepticamente, una serie de partidas. Se trata de tener las ideas o los conceptos claros, y creemos que eso no ha sucedido en el Ministerio.

Respecto a una de las actividades del Instituto de la Juventud, tampoco creemos que sea correcta la explicación que se da a las enmiendas, porque, por ejemplo, resulta sorprendente que haya que dedicar mucho dinero a adaptar a los discapacitados una serie de instalaciones que fueron promovidas por el propio Ministerio de Asuntos Sociales a través de uno de sus organismos. Esto causa cierta perplejidad, porque, a lo mejor, otros departamentos no tenían por qué tener sensibilidad, pero que el propio Ministerio de Asuntos Sociales desconozca que existen minusválidos en España y ahora pida dinero para cambiar las instalaciones es francamente preocupante.

En el capítulo de inversiones, que algunas de ellas se modifican, hubiese sido mucho más sencillo, más lógico y quizá más serio mantener los planes de inversión plurianual que tenía el Inerso en ejercicios anteriores, que andar intentando ahora parchear alguna de sus partidas. Lo digo porque en algunas de los proyectos a los que ahora se pretende incorporar dinero hubiese bastado simplemente con mantener lo que eran las previsiones de gasto plurianual de ejercicios anteriores, donde comparada la tabla de inversión del año pasado con la de este año es donde puede apreciarse realmente que ha habido un importante recorte en el capítulo de inversiones.

Dicho esto, y reservando lógicamente algunos otros argumentos para el Pleno, cedo la palabra al señor Alegre Galilea para que pueda defender la enmienda número 345, también de nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alegre Galilea tiene la palabra.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señorías, con la presentación de esta enmienda a la Sección 27, por una cuantía de 100 millones de pesetas, pretendemos la construcción de un hogar del jubilado en la comarca de Cervera de Río Alhama.

Hay un error de transcripción en la propia enmienda, porque en el alta se hacen constar 100 millones, y en la baja sólo se han hecho consignar cincuenta. Desde luego, no quiero entrar en los mecanismos de elaboración, pero supongo que se trata de un error.

Volviendo al tema que nos ocupa, debo señalar que

la comarca de Cervera del Río Alhama es una de las zonas menos desarrolladas de la región y más deprimidas. A todo esto hay que añadir que tiene una población tremendamente envejecida. Si uno fuera suficiente, hay que constatar que es la propia Comunidad Autónoma de La Rioja la que registra una población más envejecida de todo el Estado. Aquí la media es que un 67 por ciento de las personas tiene una edad superior de 65 años.

Esta pirámide poblacional nos lleva a solicitar la construcción de un hogar del jubilado para esta zona.

No deja de ser además sorprendente, y más que sorprendente lamentable, que para este mismo concepto no falten medios y recursos en los Presupuestos del Estado y, sin embargo, en estos núcleos de población, donde quizá las necesidades son más perentorias pero hay menos capital político en juego puesto que hay menos votos, no se contemplan las necesidades y las carencias que se localizan en esta comarca que acabo de señalar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: A esta Sección 27, además de la enmienda de totalidad, mi Grupo ha presentado cuatro enmiendas puntuales.

La primera enmienda, la 1220, pretende destinar 200 millones de pesetas en forma de transferencia de capital a las comunidades autónomas para fomentar el acceso de los jóvenes a la vivienda, puesto que son éstos los colectivos más afectados por el persistente desequilibrio entre oferta y demanda en el mercado inmobiliario.

La segunda enmienda, la 1221, pretende transferir 30 millones de pesetas para el estudio colaborativo español de malformaciones congénitas para colaborar con las investigaciones realizadas en este Instituto.

La tercera enmienda, la 1222, pretende extender el ámbito de aplicación de las actividades destinadas a la promoción de la mujer a todas las comunidades autónomas del Estado, para lo que se solicita una dotación de 528 millones de pesetas.

Finalmente, pretendemos extender el ámbito de las actuaciones dirigidas al fomento de las actividades juveniles a todas las comunidades autónomas mediante una dotación de 100 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Doy por defendida la enmienda que hemos presentado a esta Sección y reservamos para el Pleno la discusión detenida de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero indicar a los grupos —para una mejor ordenación de las votaciones finales— que teniendo en cuenta que son las

12 de la mañana, la votación no se realizará, con toda seguridad, antes de la 1. En todo caso, si a la 1 hubieran terminado las deliberaciones, votaríamos, como he dicho, a la 1 y en el caso de que no hubieran terminado, votaríamos cuando finalicen.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Señor Presidente, seré muy breve.

Voy a empezar respondiendo al señor Alegre Galilea. Me parece absolutamente legítimo y bueno que cada Diputado considere insuficientes en su región los recursos para la tercera edad. Es verdad que estamos en un momento de evolución de la pirámide de edad, problema que a todos nos preocupa y desearíamos aumentar estos recursos.

He de decirle también al señor Alegre que, concretamente Cervera del Río Alhama, lugar en donde solicita la creación de un centro del hogar del jubilado con cargo al Inerso, ya dispone de un centro destinado a la tercera edad relativamente nuevo, que es de carácter municipal y está gestionado juntamente con el ayuntamiento. Muy cerca de él está situado el nuevo centro de salud. Por consiguiente, se está intentando paliar la falta de recursos existentes en cuanto a centros de día para la tercera edad. Como sabe muy bien el señor Alegre, dichos recursos destinados a la tercera edad no dependen exclusivamente del Inerso —y lo dijo ya su compañero—, porque todas las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en materia de asistencia social y de programas de tercera edad y uno de los recursos que más se ha desarrollado han sido los hogares y clubes para la tercera edad, bien por las comunidades autónomas, bien por los ayuntamientos, como es el caso de Cervera.

Si bien es cierto que si tuviésemos una gran disponibilidad presupuestaria apoyaríamos la posibilidad de construir este nuevo centro, sin embargo consideramos que ya dispone de un centro que va a paliar la situación de ese 67 por ciento de población mayor a la que hacía referencia. Además, el Instituto Nacional de Servicios Sociales no dispone en estos momentos de solares adecuados en la localidad de Cervera del Río Alhama para construir un nuevo centro. Abundando en las dotaciones que el Inerso tiene dispuestas para la Comunidad de La Rioja, en Logroño sí está prevista la creación de un centro para la tercera edad.

Respetando el interés legítimo del señor Diputado, consideramos que estas dotaciones serían suficientes, siempre con el carácter relativo que nosotros damos a la suficiencia de los recursos de servicios sociales. Esa es la razón por la que no vamos a apoyar esa enmienda.

Me resulta un poco difícil dar una respuesta global a la intervención del señor Aparicio. Ya nos ha anunciado que dejará el debate en mayor profundidad para el Pleno. Su Grupo tiene varias enmiendas. Una de ellas, de devolución, que pide la supresión del Ministerio; en otras cuatro o cinco pide la supresión de todos aque-

llos grandes centros que dependen del Ministerio para su paso a las comunidades autónomas. Su intervención, que pretendía ser breve, me ha quedado bastante confusa. Creo que el señor Aparicio ha confundido lo que es la liquidación del Ministerio, que él pretende, con la transferencia del Inerso. No se ha hecho referencia al pacto autonómico porque como muy bien sabe el señor Aparicio, hoy por hoy es un acuerdo al que no es de extrañar que no se haga referencia en los presupuestos de este año, porque es un acuerdo al que habrá que dar forma jurídica, que habrá que traer a esta Cámara y que habrá que discutir.

Lo que pretende con respecto al Ministerio de Asuntos Sociales —y lo sabe muy bien— es la transferencia del Inerso a todas las comunidades del artículo 143. Eso no quiere decir que el Ministerio de Asuntos Sociales vaya a ser liquidado.

Como sabe muy bien S. S., el Ministerio de Asuntos Sociales se crea con posterioridad a la existencia del Inerso (Instituto Nacional de Servicios Sociales), en julio de 1988, para avanzar en la cohesión económica y social de nuestro país y afianzar la solidaridad entre los ciudadanos. Tiene tres grandes objetivos, como el debate con mayor profundidad lo vamos a dejar para el Pleno, simplemente me voy a referir a ello por encima.

Estos tres grandes objetivos del Ministerio, que van más allá de los objetivos del Inerso, son el avance en la igualdad de oportunidades y de trato mediante políticas encaminadas a combatir la desigualdad social y a profundizar en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Son, por tanto, políticas integrales, dirigidas a la infancia, a los jóvenes, a las mujeres, a los mayores, a los minusválidos y a las personas que están fuera, es decir, a las personas susceptibles de reinserción.

Otro de los grandes objetivos es el desarrollo de políticas de protección social y compensatorias para aquellos colectivos afectados por carencias, sean económicas, culturales o sociales. De ahí la necesidad de consolidación de una red de servicios sociales, de infraestructuras y de programas con carácter general, al menos, y básico para todos los pueblos de España.

El tercer gran objetivo sería el incremento de la participación social a través de las políticas públicas y de las políticas de subvención para la participación de organizaciones no gubernamentales.

El Ministerio de Asuntos Sociales, desde su creación hace cinco años, ha tenido un gran avance. Todos hemos podido ver, no solamente por la evolución de su presupuesto, sino por la corrección de la situación de los colectivos más desfavorecidos, que su gestión ha sido buena, que ha ido dando respuesta a las necesidades sociales existentes y que los resultados obtenidos por la atención prestada han sido positivos.

Sin embargo, consideramos que es necesario seguir profundizando en la satisfacción de estas necesidades de la población. Por eso, el presupuesto de 1993 da continuidad a estos programas mayores y profundiza en

aquellas actuaciones que tienden, por un lado, a la redistribución de recursos en favor de los más necesitados y, por otro, a la mejora de la calidad de vida.

Efectivamente, señor Aparicio, todas las comunidades autónomas —usted lo ha dicho— tienen competencia en materia de servicios sociales, ya contemplada en sus propios estatutos de autonomía. También los ayuntamientos, a través de la Ley de Bases de Régimen Local, tienen competencia igualmente para desarrollar estos programas. Conoce muy bien S. S. las tremendas diferencias interterritoriales y los desequilibrios existentes entre las distintas regiones de España. De tal manera que si solamente nos apoyáramos en las competencias que tienen las comunidades autónomas nos encontraríamos con el panorama que había antes de 1988: unas comunidades bien dotadas de recursos, de servicios sociales, bien desarrolladas en materia de atención a la tercera edad, de servicios sociales generales o para los minusválidos, y otras comunidades con muy poquitos recursos y muy poco desarrolladas.

Corresponde, por tanto, al Ministerio de Asuntos Sociales, desde la responsabilidad del Gobierno, corregir las diferencias interterritoriales, las desigualdades. Desde ese criterio de solidaridad por el que se creó el Ministerio de Asuntos Sociales, corresponde sentar al menos unos mínimos básicos que garanticen esa protección y esa igualdad en el desarrollo de los recursos. De ahí que los planes integrales que desarrolla el Ministerio vayan encaminados precisamente a ello: el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales mediante concierto con las comunidades autónomas; los planes integrales del Instituto de la Juventud; los planes integrales del Instituto de la Mujer, etcétera. Por tanto, la necesidad del mantenimiento del Ministerio de Asuntos Sociales es obvio para los socialistas.

Hay otra cuestión más de carácter general, como puede ser —se lo digo con todo respeto, señor Aparicio— la diferencia conceptual que tenemos unos y otros de qué significa la solidaridad. Para los socialistas, la solidaridad está íntimamente basada en el concepto de igualdad. Desde esa necesidad de ser todos iguales y de corregir esas desigualdades es desde donde planteamos unas políticas globales desde la responsabilidad y la autoridad del Estado, desde la planificación, desde la coordinación y desde el impulso superior y la tutela del Estado, mientras que con un planteamiento conservador ese concepto de solidaridad, que para mí es igualmente legítimo, quizá sea diferente y no esté basado tanto en la igualdad, sino en el reparto de algo a quien necesita, una vez que los más fuertes han sobrevivido.

Se lo digo con todo respeto. Pienso que puede ser una diferencia conceptual lo que explique por qué todos nosotros mantenemos la necesidad del Ministerio y ustedes no.

Me sorprende favorablemente que hablen del programa de termalismo social en términos positivos. Digo que me sorprende favorablemente porque el año pasa-

do asistimos en el Pleno a debate en lo que ustedes no valoraban en absoluto este programa, decían que era un lujo que no se podía mantener y que era puramente electoralista. Decir que era electoralista en los años 1990 y 1991, en los que para nada se pensaba en elecciones, era un poco extraño. Sin embargo, los datos son más tozudos y 400.000 mayores paseando por toda España, disfrutando de unas vacaciones y beneficiándose de los programas tanto de vacaciones como de termalismo social, son más tozudos que nuestros propios deseos.

Yo me alegro de que ustedes lo valoren positivamente y pretendan que este programa se potencie. No va a ser ejecutado por las comunidades autónomas, porque sólo lo harán aquellas que tengan transferido el Inerser, mientras que respecto a las comunidades del artículo 143 seguirá haciéndolo el Ministerio de Asuntos Sociales. Una vez que esté transferido, evidentemente esto también se podrá hacer.

No voy a añadir nada con relación al Grupo Popular porque, como ha anunciado su portavoz, el debate más general queda para el Pleno.

El señor Hinojosa ha dejado su enmienda a la totalidad para defenderla en Pleno, pero quiero responderle brevemente a algunas de sus enmiendas parciales. Como sabe muy bien S. S. en relación con la enmienda 1220, que propone una transferencia para la promoción de vivienda, el Grupo Socialista ha intentado ya subsanar este recorte que sufría el Instituto de la Juventud en este programa de viviendas, que no se trata, como decía el señor Aparicio, de primera vivienda para los jóvenes, sino de viviendas de alquiler para jóvenes estudiantes con bajos recursos que tienen que desplazarse a zonas alejadas de su domicilio habitual. Consideramos que no es posible aceptar la enmienda del Grupo Catalán.

Por otro lado, la financiación que se propone no es la adecuada por tener comprometidos los créditos para el proyecto del Centro eurolatinoamericano de juventud, que es la partida de donde pretenden dar la baja. Dentro del conjunto de actuaciones que se proponían para vivienda, el Grupo Socialista ha conseguido por lo menos subsanar en una parte el recorte que tenía el Instituto de la Juventud para estos programas.

En cuanto a la enmienda 1221, quiero decirle que el Ministerio de Sanidad, en la Sección 27, dependiendo de la coordinación general de Sanidad, tiene, entre otras, una partida para programas a la investigación, donde cabría la solicitud de su enmienda de dar una ayuda económica para investigar a la Asociación de prevención de enfermedades congénitas más adecuadamente que en el Ministerio de Asuntos Sociales.

La enmienda 1222, del Instituto de la Mujer, pretende dotar a las comunidades autónomas con competencias de más dinero, pero también propone minorar una partida en 528.200 millones cuando sólo tiene 515.000 millones. De acuerdo en que eso es un error técnico, que sería un error menor; no obstante, no se puede eliminar la partida porque el Ministerio considera, y noso-

tros también, que es necesario mantener ese crédito del artículo 48, por tratarse de cantidades destinadas a financiar actividades y programas piloto a nivel estatal que inciden en la eliminación de las trabas que impiden la incorporación del colectivo de mujeres a diferentes ámbitos laborales y culturales.

La enmienda 1223, referente al Instituto de la Juventud, también son transferencias a comunidades autónomas. Nosotros consideramos que no es necesaria la existencia de una nueva aplicación dentro de este programa de promoción y servicios de la juventud, dado que, además, la partida que se propone como fuente de financiación contempla un conjunto de créditos destinados a desarrollar el Plan Integral de Juventud, que, en definitiva, financiará todas las actuaciones dirigidas a estos jóvenes.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): En turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: No voy a amenazar con ninguna brevedad y tampoco voy a hacer comentarios sobre lo confuso, lo claro o lo conciso de las intervenciones de quien me ha precedido en el uso de la palabra, como, supongo que respetuosamente, ha hecho la señora García Manzanares. Me parece fundamental, eso sí, aclarar algunos de los conceptos que ella ha puesto en mi boca.

Yo no le he dicho que estemos de acuerdo o en desacuerdo con el programa de termalismo ni con el programa de turismo social, sino que me he limitado a preguntarle cuáles eran las razones que llevaron al Subsecretario del Departamento, en contra de su criterio, a afirmar que eran de ese bloque de competencias que en ningún caso iba a verse afectado por las transferencias. Y usted me afirma que sí que van a ser transferidos. Luego hay poco más que comentar.

También le agradezco mucho que me lea una memoria, la de su Departamento, que yo me había tomado ya la molestia de leer previamente, pero debe ser bueno recordar.

Le decía también que algunas de las cuestiones que he planteado son de lo más concretas, y sirva un ejemplo. Que el Ministerio se creó en junio de 1988 lo sabíamos, pero es que desde esa misma fecha esta viniendo a la Cámara, y no acaba de llegar, el plan gerontológico nacional, que entonces se definió como pieza clave de dicho Departamento, que aún hoy vemos reflejado en esas memorias, y que sirve también como base y justificación de algunas enmiendas de su propio Grupo, lo cual nos sigue sorprendiendo muchísimo porque nos obliga a hacer actos de fe. Yo me tengo que creer y, por supuesto, confío en su palabra, que tal o cual concepto está o no de acuerdo con el plan gerontológico, pero hasta que no lo veamos en esta Cámara —y le recuerdo que el propio plan está envejeciendo— nos ponen muy difícil aceptar la credibilidad del mismo.

Y, yendo otra vez a lo más concreto, tengo que decir que es sorprendente, por no utilizar otro adjetivo, que este hecho trascendental, conocido en sus mecanismos, calendarios y formas por el Gobierno desde el momento en que lo firma, sea profundamente desconocido a la hora de elaborar el presupuesto del Departamento. Si ése es el hecho capital, en materia de asuntos sociales, que se va a producir en 1993, le vuelvo a decir que es sorprendente que ni la memoria del Insero ni la del propio Ministerio contengan ni la más mínima referencia a dicho hecho. Sólo cabe pensar que no hay una voluntad de transferencia o que se han dejado llevar por esa inercia repetitiva de programas, partidas y conceptos.

Ha hecho usted una afirmación, que también le agradezco mucho, sobre un tema de tipo ideológico que no había cuestionado: su definición y la mía de solidaridad. Si, al final, en ese resumen que usted ha hecho y que seguro que consta en el «Diario de Sesiones», se trata de que todos seamos iguales, le garantizo que yo no tengo ningún interés en ser igual que usted, dicho desde el máximo respeto. Creo que la pluralidad democrática es buenísima y que es buenísimo que se ayude realmente a los ciudadanos, por ejemplo —y con esto enlace con la idea que usted quería exponer—, ahorrándonos gastos superfluos. No me hable de solidaridad, sino de la existencia o inexistencia de un Ministerio que lo que sí sabemos es que consume bastante dinero y de forma muy polémica.

Aquí hemos hecho mención algunos grupos a partidas que ya en años anteriores dijimos que eran reducibles; se nos aseguró que no y este año se han reducido. Creo que eso es bueno. No es en absoluto una cuestión ideológica sino simplemente una cuestión de eficacia, a la cual me remito para proponer la supresión de los organismos que he solicitado.

En lo demás, y respecto a cosas en que a veces se hace mucho hincapié, que pueden ser pequeñas deficiencias técnicas, le aseguro que lo que me ha llevado mucho tiempo es encontrar cuál era el programa 800 X del Ministerio de Asuntos Sociales, que figura en varias de sus enmiendas. Porque por lo menos en la documentación que nos ha facilitado no existe el programa 800 X. Tiene valor de anécdota, pero le rogaría que no se utilicen las anécdotas como argumentos de fondo. Puede haber deficiencias técnicas en las enmiendas que ustedes planteen y en las que planteemos nosotros, pero hacer campo de batalla de semejantes faltas de mecanografía me parece que es una auténtica frivolidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señora García Manzanares, muy brevemente quiero decirle que sé lo que los gobiernos —y digo gobiernos porque los ha habido de todos los signos políticos— han hecho por la comarca de Cervera del Río Alhama, pero he de decirle que todos ellos sólo se han limitado a cumplir con dos prin-

cipios básicos, el de la solidaridad y el de la justicia. Han sido lo suficientemente sensibles como para haberse volcado con los medios, pocos o muchos que han existido en cada momento, para aliviar estas necesidades. Tan sólo pretendo que el Gobierno central se aplique esos dos mismos principios de justicia y de solidaridad, que será la única forma posible de que Cervera del Río Alhama, esa comarca tan deprimida, tenga su hogar del jubilado. Entiendo que eso será menos rentable que construir hogares del jubilado en otras zonas donde lo que mueve a su construcción son aspectos meramente electorales, pero aunque no tengan tanta rentabilidad política, por lo menos les dará la tranquilidad de haber aplicado esos dos principios, que además usted coincide en que —aunque se ha liado un poco hablando de la igualdad— son los que nos pueden llevar a tener una sociedad más justa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, sólo para manifestar mi ingenuidad política, porque, al defender hoy estas enmiendas, creí que iba a tener la sorpresa de que la señora García Manzanares —mi admirada señora García Manzanares— me aprobara la tercera, porque hace referencia a la promoción de la mujer en todas las comunidades autónomas, no sólo en la mía. Y me parecía mucho más importante esta aplicación que la que se hace en el 48. Yo estaba convencido de que todas las señoras Diputadas iban a arropar a la señora García Manzanares para aprobar esta enmienda y no descarté la posibilidad de que la presión femenina la obligue a reconsiderar sus criterios y que, en el Pleno, la apruebe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Gracias, señor Hinojosa, por su apoyo al colectivo de mujeres, del que nunca he dudado.

Nosotros también quisiéramos aprobar esa enmienda, no solamente ésa sino todas aquellas que supongan un incremento en nuestro Ministerio y en nuestros centros, porque es un Ministerio que nunca tendrá una suficiencia real, por más que aumenten las partidas.

La verdad es que, desde las directrices que han seguido todos los ministerios para acomodar el presupuesto restrictivo, también le ha tocado al Ministerio de Asuntos Sociales ser solidario con el resto del Gobierno y recortar alguna de sus partidas, muy a nuestro pesar.

Le aseguro que le he dicho lo que le podía decir en este momento, pero también le digo que queremos repensarlo, que queremos seguir trabajando en este tema y que ojalá tengamos éxito. Bien me gustaría aprobarle no sólo esta enmienda sino todas aquellas que pueden hacer referencia a ampliar estos programas.

Señor Aparicio, no he entendido que usted haya hecho una pregunta con respecto al programa de termalismo social, porque la motivación de su enmienda —que, por cierto, es la que he leído, aunque me la sé— dice: Realización del programa de turismo social, de termalismo social, para la tercera edad, mediante convenios con comunidades autónomas. Es lo que usted quiere, que esto se realice mediante convenios con comunidades autónomas. Yo le he dicho que el programa de termalismo y de vacaciones de la tercera edad se realiza centralizadamente por el Inersero, excepto en aquellas comunidades que ya lo tienen transferido. Por tanto, cuando se transfiera a las comunidades que no lo tienen transferido, será el momento de hablar con ellas y de plantear la gestión de este programa.

Me parece que se lo he dicho así. Si no ha quedado claro, le ruego que me disculpe y ahora creo que está más claro.

Habla usted de que el Ministerio de Asuntos Sociales desde su creación ha ido suscitando grandes polémicas y gran respuesta social. La polémica, si me lo permite, la han creado ustedes; desde luego, no se ha creado en la sociedad ni en los colectivos de los que se ocupa. Si a lo que se refiere es al reparto que se hace de las subvenciones —sabe que existe una comisión interterritorial, interministerial, de la que forman parte los representantes de las diecisiete comunidades autónomas y de todas las asociaciones y organizaciones a las que van dirigidos los fondos y las subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales—; siempre se hace atendiendo a unos criterios y a unos objetivos que se marcan en una convocatoria que discuten entre ellos. Podrán existir diferencias, acuerdos, desacuerdos, podrá haber quien considere que un programa es mejor que otro, pero la polémica, que yo sepa y que sepamos todos, siempre la han planteado más ustedes que el conjunto de la sociedad.

No he organizado un campo de batalla en no sé qué tema en que usted dice que lo he hecho. No era mi intención y no he entendido que lo haya hecho.

Para terminar, con respecto al plan gerontológico, no es ninguna cosa nueva, no es ninguna panacea ni algo que se tenga que empezar a hacer desde cero. El plan gerontológico, señorías, es un plan integral y, como su propio nombre indica, recoge, coordina e incorpora todas las actividades y actuaciones que se están llevando a cabo para la tercera edad. Se están llevando a cabo desde hace muchos años; quizá se estaba haciendo con una coordinación menor, en muchas ocasiones con actividades aisladas de una planificación. De lo que se trata es de hacer una planificación global, que ya incorpore y coordine todas las actuaciones que se vienen desarrollando en materia de servicios sociales generales, de servicios sociales comunitarios, como los hogares, los clubes, los centros de día, que ya existen y que se siguen aumentando, en materia de centros residenciales, tanto para válidos como para asistidos, en materia de atención sanitaria. Todas estas actuaciones se vienen desarrollando desde hace años en nuestro país.

No se llamaba plan gerontológico, se llama así desde el año pasado para poner un nombre global a un programa que analice las necesidades, que las ha analizado, que analice los recursos que tenemos y que haga una prospección de las necesidades de futuro o de los recursos que serán necesarios para las necesidades reales. En este sentido, el plan, como tal, incorpora todo lo ya existente, las correcciones y las nuevas dotaciones que debería haber. Conoce S. S., por distintas manifestaciones de la señora Ministra de Asuntos Sociales, que está pendiente de la memoria económica, por lo que no se ha presentado formalmente como tal, lo que no quiere decir que no se vengán desarrollando actuaciones, pues así se está haciendo. Concretamente, el año pasado ya venía con el epígrafe «plan gerontológico» toda una serie de actividades destinadas a la tercera edad, y este año se incrementa notablemente, en más de 1.500 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Pasamos a la sección 28, Portavoz del Gobierno.

Sección 28

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Quiero manifestar que defendemos las enmiendas en sus términos y solicitar su mantenimiento para debate y posterior votación en Pleno. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Sólo tengo que decir que el Grupo Socialista también se reserva para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Sección 31. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

Sección 31

La señora **RUDI UBEDA**: Quiero manifestar el criterio del Grupo Parlamentario Popular, al igual que otros años contrario a la técnica presupuestaria que viene empleando el Gobierno, por la cual utiliza esta Sección 31, Gastos diversos Ministerios, como el consabido cajón de sastre, en el que todo cabe y para todo sirve. Los programas que vienen contemplados en los presupuestos de 1993 son copia exacta de los que venían en los ejercicios anteriores. Por tanto, entendemos, como bien dice la justificación de nuestra enmienda, que el contenido de esta sección es reflejo de defectos de la técnica de elaboración de presupuestos y, además, contribuye a dificultar el control que las Cámaras deben ejercer sobre los mismos.

Además, nuestro Grupo plantea este año una serie de enmiendas parciales en las cuales se mantiene este mismo espíritu de detraer fondos de esta Sección 31, in-sisto, fondos que no se sabe muy bien a dónde van y

que son difíciles de controlar, para incrementar dotaciones de otros programas que nos parecen más necesarios. Y quiero llamar la atención sobre una de nuestras enmiendas en la cual pedimos la eliminación de la dotación que aparece escondida en esta Sección 31 para obras en el Palacio de la Moncloa por una cifra de 1.300 millones de pesetas. Entendemos, en primer lugar, que son muchos los miles de millones que se han venido invirtiendo ya en el recinto de la Moncloa; asimismo, estas inversiones han venido siendo contempladas en la Sección 25 y no terminamos de entender —salvo que lo que se pretenda es que pase de puntillas o de tapadillo este incremento de dotación— que venga incluido en la Sección 31.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Voy a hacer unas breves consideraciones a lo planteado en la defensa de la enmienda por el Grupo Popular, que se ha limitado a manifestar lo que en ocasiones anteriores dijo: que esta Sección es un cajón de sastre. Le faltó decir también que era el colchón del Ministro de Economía y Hacienda, como ha manifestado en otras ocasiones. Por tanto, sobre estos temas hablaremos en el Pleno.

El presupuesto de la Sección 31 está bastante delimitado, contempla unas obligaciones que son tradicionales y que figuran desde hace mucho tiempo en esta Sección, como son retribuciones complementarias, subvenciones para el cambio de divisas a compañías concesionarias de autopistas de peaje, contribución a determinadas mutualidades de funcionarios, de Isfas, mutualidad judicial, etcétera, aparte de otras partidas para retribuciones complementarias.

Respecto a la enmienda referida a los 1.300 millones de pesetas de obras en la Moncloa, ampliaremos la contestación, pero de todas maneras debo decir que la partida no está escondida, figura en el anexo de inversiones y está clara la transparencia de la ejecución de este proyecto, que es una obra sobre aspectos relacionados con la seguridad de todo el complejo del palacio. Quiero manifestar que esta Sección disminuye su presupuesto en un uno o uno y pico con respecto al de 1992 y que se atienden únicamente aquellos gastos imprescindibles que, por diversas razones, es imposible que figuren en otras secciones del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Quiero decir al señor Padrón que nuestras argumentaciones son las mismas de años anteriores porque esta Sección viene con los mismos defectos que en años anteriores, con lo cual los argumentos es difícil que sean distintos. En cuanto a si las obras que se van a hacer en el recinto de la Moncloa vienen o no escondidas, ¡no faltaría más, señor Padrón, que no vinieran reflejadas en el anexo de

inversiones! Usted pone unos casos límites, y no sé si usted sabe lo que es el presupuesto y qué está obligada a contemplar la Ley de Presupuestos. Lo que sí es cierto, señor Padrón, es que usted convendrá conmigo, aunque no lo manifieste aquí, que resulta extraño que todas las obras del Palacio de la Moncloa vengan contempladas en ejercicios anteriores en otra Sección y que este año, además de eso, vengan 1.300 millones —sigo insistiendo, de tapadillo— incluidos en la Sección 31.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: De tapadillo nada, señora Rudi, puesto que usted puede requerir mayor información sobre estas obras y desmenuzar cada uno de los conceptos que figuran en esa partida de 1.300 millones. Como ya manifesté anteriormente, si figuran en el anexo de inversiones, que es documentación complementaria y que refleja todos los proyectos de inversión del ejercicio presupuestario, está claro que no hay ningún tapadillo; no está escondida, sino que figura adecuadamente donde tiene que figurar.

Con respecto a los defectos de la sección 31, es un criterio estimable o respetable el de la señora Rudi. El día que la señora Rudi tenga que hacer el presupuesto o contribuya a hacerlo, posiblemente modifique las partidas. Nosotros, igual que gobiernos anteriores al del Grupo Socialista, consideramos que algunas partidas son imposibles de ubicar, porque afectan a muchos Ministerios, en la sección correspondiente y creemos necesario que sigan figurando en esta sección 31, que atiende gastos de diversos Ministerios. Por tanto, es preciso que siga figurando como tal sección independiente de otras.

El señor **PRESIDENTE**: Sección 34, Relaciones financieras con la Comunidad Europea.

Sección 34

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Tengo que manifestar que damos por defendidas las enmiendas en sus términos y en su redacción y solicitamos su mantenimiento para debate y votación en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gimeno tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Ya nos referiremos a ellas en el Pleno, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, vamos a agrupar en una sola deliberación el resto de las enmiendas, que se refieren a Sociedades Estatales, Entes públicos y un (en este caso, sí) cajón final, de otras enmiendas.

¿Algún Grupo quiere hacer uso de la palabra? (Pausa.) Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Considero que está usted mencionando al Inersero, al Insalud y entes públicos...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Aguirre, el Inersero y el Insalud se han deliberado junto con los Ministerios correspondientes: Sanidad y Consumo, el Instituto Nacional de la Salud, y el Inersero con el Ministerio de Asuntos Sociales. Me estoy refiriendo en este momento a dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular sobre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Consejo de Seguridad Nuclear, pero que son enmiendas que fueron aceptadas en su momento por el Grupo Parlamentario Socialista, y a Radiotelevisión Española.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Bien, señor Presidente.

En relación con esas enmiendas, las damos por defendidas en sus términos y solicitamos su mantenimiento para debate y posterior votación en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Padrón tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: En los mismos términos en que han sido defendidas, van a ser contestadas y, por tanto, los argumentos que pueda aducir el Grupo Popular en defensa de sus enmiendas serán también aducidos por el Grupo Socialista en defensa de estos entes de derecho público.

Preámbulo

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas al preámbulo. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: A lo largo de las 733 enmiendas presentadas por el Grupo Popular, hemos puesto de manifiesto nuestra disconformidad con el proyecto de presupuestos para el año 1993 traído a esta Cámara por el Gobierno socialista. Al mismo tiempo hemos puesto también de manifiesto y hemos presentado un modelo diferente en política de ingresos y en política de gastos, que encierra en sí mismo una organización de la Administración reordenada y reducida.

En lo que se refiere a la disconformidad, hemos tenido presente la evolución de los desequilibrios de nuestra economía y de los indicadores de convergencia real durante el año 1992, así como hemos tenido presentes las medidas urgentes, en materia presupuestaria, introducidas en el ecuador del ejercicio de 1992, ejercicio durante el cual, a todas luces, nuestra economía ha agudizado su desequilibrio en un contexto adverso de la situación financiera internacional.

Los vigentes presupuestos para el año 1992 no han contribuido favorablemente a la estabilidad de nuestra economía, y los de 1993, que ahora estamos discutiendo, tienen una idéntica estructura en ingresos y en gastos. Lo que nos lleva a afirmar que sus consecuen-

cias serán las mismas que las que hemos podido constatar en la evolución de la economía en el ejercicio de 1992. Nuestra disconformidad nos ha conducido a proponer medidas de autodisciplina presupuestaria, que eviten las permanentes desviaciones registradas, y medidas de fiscalización de los pagos del Estado; todo ello para aumentar el control del Parlamento sobre la ejecución del presupuesto. La evolución negativa del déficit público, responsable máximo de las tensiones presupuestarias, nos ha hecho proponer la modernización de nuestra Administración reordenando su actual esquema de organización y reduciendo su dimensión, con el fin de obtener una mayor eficacia y una menor necesidad de recaudación, en el marco de un modelo tributario nuevo y armonizado con las políticas fiscales de los países de nuestro entorno europeo.

La pesada carga que representa nuestra deuda y sus costes financieros respecto de nuestras cuentas presupuestarias —comparación ésta que nos parece más realista a diferencia de la que gusta establecer en relación con el PIB— nos aconseja proponer un plan para la diversificación accionarial de las empresas del sector público estatal, vinculando los ingresos derivados del mismo a la cancelación de dicha deuda.

Este conjunto de argumentos, señor Presidente, y otras razones nos han llevado a proponer una nueva redacción del preámbulo que se identificará con el sentido general de nuestras propuestas presupuestarias y que guardara, a nuestro entender, una mayor relación con la realidad de la economía española, huyendo de calificaciones eufóricas o, cuando menos, de calificaciones gratuitas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARTIN**: Sin duda, el portavoz del Grupo Popular nos reproduce de alguna manera los argumentos que se dieron en el debate de totalidad, pero, por cortesía y también por fijar claramente la posición de mi Grupo al respecto de esas enmiendas, que es lo que debatimos, relativas al preámbulo, mi Grupo quiere contestar a algunas de las cuestiones a las que ha hecho referencia el señor Aguirre.

Quiero indicarle que las medidas presupuestarias que se han adoptado durante 1992 tienen más repercusión para contener el déficit que todas las medidas que el Grupo Popular está proponiendo para resolver ese problema que parece que le preocupa. Pero ha hecho algunas manifestaciones específicas a las que yo querría hacer referencia. Planteaba la preocupación del déficit y planteaba la política de privatizaciones como símbolo o como signo de los instrumentos que pone en disposición del Grupo Popular para reducir ese déficit. Yo quiero decir al señor Aguirre que la política de privatizaciones, con un contenido fundamentalmente empresarial, pero también con un contenido político, al que me referiré, para resolver los problemas de fondo de lo que son las políticas presupuestarias o las po-

líticas fiscales para reducir el déficit, a nuestro Grupo le parece una concepción fundamentalmente errónea, tan errónea como el fracaso claro, en la década anterior, de las políticas veaganianas o las políticas llevadas cabo por la señora Thatcher, cuya culminación específica del fracaso yo creo que ha venido ahora, por una razón muy simple, porque, en términos empresariales, cualquier política de privatización de activos o cualquier política de capitalización de pérdidas significa un fracaso total para financiar el futuro o la reducción de un déficit. Eso es elemental. Si hay beneficios en las empresas públicas y ésa es la razón de su privatización para poder obtener recursos, lo que es evidente es que dejaremos de percibirlos durante los años posteriores. Si lo que se pretende privatizar son empresas con pérdidas, como ha dicho el Ministro de Economía, en algunos casos ya nos gustaría también poder hacerlo. Pero ése es otro problema. Nosotros creemos que la definición de una política de privatizaciones no es un objetivo fundamental que debe definir toda una política; es una política que se tiene que adaptar a las necesidades de financiación del sector público y en cada momento se adoptan medidas de acuerdo con las características del mercado.

Estos presupuestos son unos presupuestos que pretenden contener el gasto público, pretenden reducir el déficit público, y yo les quiero decir que, en lo que llevamos del ejercicio 1992, se puede ya empezar a vislumbrar y a demostrar cómo se van a cumplir no las previsiones de principio de año, pero sí las previsiones que ni ustedes mismos estaban diciendo que se iban a cumplir. Se cumplirá el objetivo de mantenimiento de un déficit del 2,6 del PIB al final del ejercicio de 1992, y se va a cumplir el objetivo de déficit del 2,3 para el ejercicio 1993. Esa es la realidad de estos presupuestos, que efectúan un esfuerzo para reducir el gasto, pero al mismo tiempo, marcan unas prioridades clarísimas, y esas prioridades son los gastos sociales y las infraestructuras. Esa es la realidad de estos presupuestos y en ese contexto se pide un esfuerzo a la sociedad, al mismo tiempo que tranquilizamos a los ciudadanos indicando que las políticas sociales se mantienen. Y en cuanto a los esfuerzos para contener el gasto, le vuelvo a decir que lo que se ha hecho en 1992 es mucho más que las propuestas que ustedes hacen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: En materia de corrección de desviaciones o en materia de cumplimiento de objetivos, vamos a dejar congeladas las afirmaciones hasta que liquidemos el ejercicio de 1992, porque la liquidación del ejercicio de 1991 no nos enseñó grandes cumplimientos en esas materias.

En materia de objetivos de déficit, posiblemente el portavoz socialista no ha leído las últimas declaraciones del Secretario de Estado, señor Zabalza, en las que ya reconoce que el 2,6 previsto no se podrá cumplir, que

tendrá que ser alrededor del 3 o para arriba. Por tanto, en esa materia vamos a dejar que liquidemos el presupuesto y veamos cómo se cumplen y qué desviaciones tenemos. Por cierto, ya nos anuncian que el presupuesto que estamos discutiendo tiene desviaciones calculadas en un 2,5 por ciento.

En cuanto a lo que nos plantea el portavoz socialista en torno a políticas presupuestarias, lo que hay en el fondo son dos políticas presupuestarias distintas que han sido enfrentadas entre los modelos que defiende su proyecto y los que defienden nuestras enmiendas. Ya dije al inicio de este debate que me parecía que ustedes no tenían la voluntad de aceptar enmiendas del Grupo Popular, que a lo mejor admitían algunas de tipo de calderilla, y mire por dónde, pasado este debate, ni la calderilla, ustedes se han quedado escasamente en la retórica del presupuesto, no han admitido ningún tipo de enmienda en materia de control ni en materia de ingresos o gastos. Tengo que reconocer, eso sí, que, con su tono habitual, paternalista —que me recuerda al que yo recibía cuando tenía 15 años, es decir, hace 25— y dialéctico, han fraseado cosas tan lindas como lo de gasear funcionarios desde los bancos azules del Gobierno que ustedes soportan, queriendo ocultar que aquí la única guerra química que se está produciendo es la práctica que ustedes llevan a cabo con su política de impuestos, que está produciendo un efecto letal en la actividad económica española y que tiene acorralado a todo aquel que produce.

Veremos si en el debate de Pleno consiguen ustedes admitir alguna enmienda más que no sea exclusivamente retórica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: Simplemente quiero indicarle que en las declaraciones que ha venido haciendo el Secretario de Estado de Hacienda, por lo menos las que han tenido su reflejo en los medios de comunicación, es conveniente que no se confunda déficit de Administraciones públicas con déficit del Estado, porque, sino, no podremos hablar en términos homogéneos.

Cuando dice que para el ejercicio que viene va a haber posibles desviaciones de un porcentaje determinado, le quiero recordar, y usted lo tiene que saber o debería saberlo, que en estos presupuestos hay un artículo que hace referencia a las posibles desviaciones respecto a créditos iniciales, y le puedo asegurar que es uno de los artículos —si mal no recuerdo, es el artículo diez— más duros en materia presupuestaria que se han conocido en la historia presupuestaria de este país. Le quiero indicar con eso que usted tiene que saber, y así lo creo, que existe la posibilidad de créditos extraordinarios o de posibles ampliaciones de crédito previstas en estos presupuestos, pero a pesar de que se produzcan no pueden ocasionar esas desviaciones sobrepasando el límite que se fija del 3 por ciento en es-

tos presupuestos. Como yo creo que usted lo sabe, simplemente lo digo para que quede bien claro.

Yo no sé si alguien ha hablado de gasear funcionarios o no, lo que sí sé es que de las intervenciones que su Grupo venía haciendo parecía que el ahorro lo quería producir, aparentemente, eliminando funcionarios de los presupuestos generales del Estado. Ya hemos visto que se han empezado a clarificar las situaciones y nos hemos comenzado a poner a tono en lo que es el debate de la explicación de lo que significaba la propuesta del Grupo Popular y lo que significan las contestaciones del Grupo Socialista y del Gobierno. Las reducciones de gastos que proponían ustedes por esas vías no parece que fueran tan importantes; estoy convencido de que su Grupo no quiere echar ningún funcionario a la calle, porque no es posible, y como no es posible no creo que pueda plantear eso. Lo que sí es cierto es que de las afirmaciones que se venían haciendo parecía deducirse que todos los gastos que suponían esos funcionarios era en lo que se pretendía reducir el gasto.

En cuanto a las políticas de impuestos, señor Aguirre, lo hemos dicho muchas veces, la presión fiscal en España es menor que la presión fiscal en otros países europeos; también hemos dicho que ha crecido más rápidamente que en otros países europeos. Lo que ustedes entienden como un fracaso, para nosotros es un éxito, y se lo vuelvo a decir. El esfuerzo que se ha hecho en este país para conseguir que muchos más ciudadanos paguen impuestos, creo que es un éxito de la política que han hecho los socialistas, permítame que se lo diga, porque con esos impuestos es con lo que hemos podido atender las necesidades de este país. ¿Que ha habido que hacerlo en muchos menos años que otros países? Pues es verdad, y usted lo sabe, y la presión fiscal en España sigue siendo menor que en otros países europeos.

También, y termino con ello, señor Presidente, es cierto que los debates de presupuestos tienen una significación específica y concreta y, una vez resueltas las enmiendas de totalidad, le quiero decir que mi Grupo ha manifestado, y lo sigue manifestando, la voluntad de mejorar todos los aspectos que se refieren al control que ha pedido su Grupo; y no sólo eso, también estamos dispuestos a mejorar aspectos que tienen que ver con los artículos relativos a las retribuciones de los funcionarios, no sólo para el Estado, sino para todas las administraciones. Para no crear confusión también le quiero indicar que no estoy hablando de porcentajes, sino que estoy hablando de que las situaciones previstas para la Administración del Estado en el artículo 21, que por la vía de complementos podía dar un margen de flexibilidad a determinadas políticas retributivas, se apliquen a todas las comunidades autónomas. La inflexibilidad que producía el artículo 20, cuando hace referencia a retribución por trabajador —se lo dije en Ponencia; se lo vuelvo a decir en Comisión; creo que se le ha dicho ya en otros momentos—, también parece adecuada, porque lo han dicho ustedes, porque lo han

dicho otros Grupos, porque nosotros estamos de acuerdo y porque creo que es conveniente, ante las manifestaciones que han venido haciendo también otras comunidades autónomas.

En esas líneas, en esos aspectos y en algunos otros más, como ya hemos indicado a otros grupos a lo largo de este debate, estamos dispuestos a hacer el esfuerzo para que, sin modificar las líneas fundamentales de estos presupuestos, impliquen una mejora en mi opinión importante, aunque yo sé que eso no afecta ni al déficit, ni a los ingresos, ni a los gastos. Eso es así, pero era el debate de totalidad y ése ya se resolvió en otro momento.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del señor Gimeno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, finalizan los debates de las enmiendas correspondientes a las secciones, a los organismos autónomos, a las sociedades estatales, las enmiendas de los grupos no encuadrados en la clasificación anterior y la enmienda del Grupo Popular al preámbulo.

De acuerdo con lo que me han informado los representantes de los Grupos hay la posibilidad de votar en conjunto todas las enmiendas sobre las que hemos trabajado en la mañana de hoy y que se refieren a las secciones 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas; sección 25, Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno; sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con el Insalud; sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, junto con el Inerser; sección 28, Ministerio del portavoz del Gobierno; sección 31, gastos de los diversos Ministerios; sección 32; 33; 34, Relaciones Financieras con la Comunidad Económica Europea; sección 60, Seguridad Social; Sociedades Estatales; Consejo de Seguridad Nuclear; Instituto Español de Comercio Exterior; Agencia Estatal de Administración Tributaria; entes públicos; enmienda a la totalidad de Radiotelevisión Española y otras enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señores Oliver Chirivella y González Lizondo, por el Grupo Popular y por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. También votaremos la enmienda al preámbulo. Doy por supuesto que SS. SS. saben que el artículo uno se redactará, respecto a las cuantías y con las modificaciones a que haya lugar, de conformidad con las enmiendas aceptadas.

Por tanto, someto a votación las enmiendas a todas las secciones a las que he hecho referencia, a los entes públicos, sociedades estatales y organismos que figuran al final de los anexos de este proyecto de ley de presupuestos generales del Estado.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se somete a votación el texto de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961